



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL  
FELISANDRO ALVARADO



B i b l i o t e c a

**LA AUDITORÍA FORENSE COMO PROCESO DE CONTROL E  
INVESTIGACIÓN EN LA DECLARACIÓN FRAUDULENTO DE LOS  
ACCIDENTES DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS VENEZOLANAS**

Administración  
y Contaduría

Pastora de la Trinidad Ramírez

Barquisimeto, 2008



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL  
FELISANDRO ALVARADO**



**B i b l i o t e c a**

**LA AUDITORÍA FORENSE COMO PROCESO DE CONTROL E  
INVESTIGACIÓN EN LA DECLARACIÓN FRAUDULENTO DE LOS  
ACCIDENTES DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS VENEZOLANAS**

**Administración  
y Contaduría**

Trabajo presentado para optar al grado de  
Magíster Scientiarum en Contaduría Mención Auditoría

Pastora de la Trinidad Ramírez

**Barquisimeto, 2008**

# ENSE COMO PROCESO DE CONTROL E INVESTIGACION EN LA DECLARACIÓN FRAUDULENTE DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS VENEZOLANAS

Por: Pastora de la Trinidad Ramírez

B i b l i o t e c a  
Trabajo de grado aprobado



M.S.C. Edgar Chirinos  
C.I. N° 7.354.569  
Jurado

M.S.C. Eduardo Rivero  
C.I. N° 7.316.633  
Jurado

M.S.C. Aurora Goyo  
C.I. N° 8.096.175  
Tutor

Barquisimeto, 2008

## DEDICATORIA

**B i b** A Dios, quien con su nobleza y su conocimiento ha guiado mis pasos hacia el camino del éxito.

A mis madres, Carmen y Nacha por amarme incondicionalmente y siempre llenarme de bendiciones.

A mí padre, que desde el cielo siempre me ha iluminado.

A mis hermanos, por su apoyo comprensión y estímulo.

A mis Amigas Nury, Yetja les doy gracias por haber compartido a lo largo de este camino, momentos de alegrías y angustias

A ti Franci Peña, por tu aporte incondicional intelectual en el desarrollo de la disciplina de la auditoría forense para este trabajo.

*Rastora de la Trinidad Ramirez*



## LA AUDITORÍA FORENSE COMO PROCESO DE CONTROL E INVESTIGACIÓN EN LA DECLARACIÓN FRAUDULENTO DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS VENEZOLANAS

**Autor:** Pastora de la Trinidad Ramírez  
**Tutor:** Aurora Jannett Goyo Arellano  
**Fecha:** Septiembre de 2008

### RESUMEN

#### B i b l i o t e c a

Las relaciones de trabajo en el mundo laboral, se basan en la confianza y la buena fe. Sin embargo, el acelerado mundo comercial, la globalización y su influencia en la comunicación, con la implementación de la tecnología informática han impactado de formas diferentes a las estructuras empresariales y a los trabajadores de las mismas. En este sentido se puede advertir que las necesidades familiares y la dinámica del mundo de hoy han hecho cada vez, más fácil el fraude ocupacional, considerado hoy por hoy el enemigo silencioso de las organizaciones. De aquí deriva la importancia del trabajo, el cual se justifica por cuanto se pretende aportar conocimientos básicos sobre auditoría forense, accidentes de trabajo, fraude, entre otros. El principal soporte teórico estuvo conformado por la metodología de la auditoría forense, el sistema de seguridad social en Venezuela y el fraude y sus modalidades. Así mismo se examinó la normativa legal la Ley Orgánica de Prevención y condiciones del medio Ambiente de trabajo. Para la elaboración del estudio se empleó una estrategia metodológica básicamente bibliográfica documental, utilizando técnicas como el resumen analítico y análisis crítico de las fuentes bibliográficas consultadas. Finalmente, como conclusión general del estudio, se desprende que la Auditoría Forense posee los lineamientos técnicos que permiten realizar mediante un enfoque metodológico uniforme y coordinado para satisfacer los requerimientos de control y permitir una alta gerencia en la toma de decisiones tanto en el aspecto financiero, como laboral y ocupacional necesario para la prevención del fraude, ya que cualquier acción posterior al fraude resultaría extemporánea y muy perjudiciales para la institución.

**Descriptores:** Auditoría Forense, Accidente de Trabajo, Fraude Ocupacional

## ÍNDICE

	pág.
RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	1
<b>CAPÍTULO</b>	
<b>I EL PROBLEMA</b>	<b>3</b>
Planteamiento	3
Objetivos de la Investigación	6
General	6
Específicos	7
Justificación e Importancia	7
Alcance de la Investigación	10
Sistema de Variables	11
<b>II MARCO TEÓRICO</b>	
Antecedentes de la Investigación	15
Bases Teóricas	19
Auditoría	19
Auditoría Forense	25
El Fraude	30
Marco Legal	32
<b>III MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>37</b>
Tipo y Diseño de la Investigación	38
Procedimiento Metodológico del Diseño Bibliográfico.	38
Técnicas para la Recolección y Presentación de la Información	40
Técnicas del Resumen Analítico y análisis Crítico.	41
Técnicas Operacionales Para el Manejo de las Fuentes Documentales	41
Técnicas para el Análisis e Interpretación de la Información.	42
<b>IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>43</b>
Auditoría Forense como Proceso de Control e Investigación	43
El sistema de seguridad Social en Venezuela	58
El fraude y sus Modalidades	68

 *Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Continuación de Índice

<b>V</b>	Conclusiones y Recomendaciones	77
	Conclusiones	77
	Recomendaciones	82
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		85

B i b l i o t e c a



Administración  
y Contaduría

## LISTA DE CUADROS

		pág.
<b>CUADRO</b>		
1.	Identificación y definición de las Variables	13
2.	Operacionalización de las variables	14
3.	Formas de Detección de Fraude	18
4.	Proceso de Control e Investigación en la Declaración Fraudulenta de los Accidentes de Trabajo	73
5.	El Sistema de Seguridad Social que regula las Relaciones de Trabajo en Venezuela	74
6.	Fraude y sus modalidades	76





## INTRODUCCIÓN

Las relaciones de trabajo en el mundo laboral, se basan en la confianza y la buena fe. Sin embargo, el acelerado mundo comercial, la globalización y su influencia en la comunicación, con la implementación de la tecnología informática han impactado de formas diferentes a las estructuras empresariales y a los trabajadores de las mismas. Una actitud representativa de esta sociedad de las comunicaciones, lo ha formado la red Internet, que proporcionan a las empresas la fácil expansión de su actividad alrededor del mundo, esta innovación propicia el aumento de la capacidad productiva; aunque también ha contribuido a la fuga de capitales por medio de las estafas, fraudes y desfalcos.

Desde esta perspectiva, Cano y Lugo (2005) hace referencia a que el delito más temido por las empresas en países desarrollados es el fraude, aún frente a otros crímenes como el terrorismo, el secuestro, el sabotaje y el hurto. De esta manera, se puede inferir que el fraude es la mayor preocupación en el ambiente de los negocios en la actualidad, por lo que combatir este flagelo se ha convertido en uno de los objetivos más importantes de cualquier organización, es decir, tanto a las empresas del sector privado como del sector gubernamental la prioridad es la implementación de procesos de control para prevenir el fraude.

Ha de señalarse que según investigaciones realizadas en el 2006 por Pinkerton Consulting and Investigations, el 75% de todos los fraudes cometidos contra una empresa son perpetrados por su propio personal, estos fraudes van desde manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos, malversación de activos, pagos impropios, pólizas ilegales de donativos, con hechos, operaciones fraudulentas y pagos hechos a las autoridades oficiales o intermediarios de autoridades, clientes o proveedores, entre otros.

De tal manera se evidencia la creciente necesidad de prevenir, detectar,

estos delitos, para los cuales se requiere de habilidades y conocimientos profundos en materia jurídica; y al entrelazarse este marco jurídico con las técnicas propias de la auditoría surge la denominada Auditoría Forense, que según Rodríguez, (1999) la define como la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva y documental en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico+(p. 36).

De la situación antes planteada, se determina la importancia del tema de investigación que tiene como propósito analizar la importancia de la auditoría forense como un proceso de control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.

Para el análisis del objetivo planteado, el presente trabajo de grado se estructura en cuatro (04) capítulos:

El Capítulo I, El Problema donde se contextualiza y delimita el problema a indagar, en él se presentan las interrogantes de la investigación, se identifican los objetivos y se expone su justificación e importancia, así como los alcances del estudio. Seguido del capítulo II, denominado Marco Teórico, donde se plasman los antecedentes del estudio, los diversos aspectos teóricos que respaldan los postulados de la investigación y el marco jurídico. Continuado del capítulo III, correspondiente al Marco Metodológico, donde se define el tipo y diseño de investigación la cual se inserta en una investigación documental y se describe el procedimiento a ser utilizado. Proseguido del Capítulo IV, titulado Análisis e Interpretación de la Información en el cual se desarrollan los objetivos y se realiza un análisis crítico y posteriormente se presenta el Capítulo V, referente a las Conclusiones y Recomendaciones donde se revelan la perspectiva de la autora de la investigación y se presentan las recomendaciones que enriquecen el trabajo de grado. Finalmente, se incluyen las referencias bibliográficas y anexos.

## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA

#### Planteamiento

La función de auditoría se remonta a la Dinastía Xia de China Imperial, cerca del año 2.000 a.C., por lo que se ha de resaltar que la práctica de la auditoría hasta el siglo XVII era muy sencilla, se realizaba por personas sin educación aparente, que tuvieran por lo menos la habilidad de reconocer errores o faltas numéricas. Desde los comienzos de los negocios rudimentarios hasta finales del Siglo XVIII, la función de auditoría se dedicó a intentar prevenir, divulgar y castigar el fraude y el engaño. Su enfoque era empírico, ya que no había ninguna normatividad ni disciplina profesional.

Ya entrado el siglo XIX, se inició un giro hacia la auditoría moderna y más positiva, donde el deber del auditor moderno es identificar la causa del problema y recomendar la acción correctiva correspondiente. Por otra parte, la corrupción y el fraude siempre han sido y serán desafíos a los auditores internos e independientes, desde 1860 se han desarrollado técnicas y prácticas que han evolucionado hacia la garantía de la credibilidad de la información financiera, la eficiencia, economía y efectividad de los operaciones, dejando al lado responsabilidades de identificar, investigar e informar sobre el fraude y la corrupción.

Según historiadores de la auditoria, entre ellos Cano y Castro (2004), señalan que el péndulo de la historia cambió de rumbo hacia fines del siglo XX y la corrupción y el fraude ya de nuevo son los máximos desafíos de los auditores. Basta con leer algunas estadísticas sobre el crimen económico,

crimen de cuello blanco+ para darse cuenta de la situación actual.

Es importante señalar, que en estudios realizados en el año 2006 por Pinkerton Consulting and Investigations, empresa de seguridad más conocida en Estados Unidos que actualmente goza de reconocimiento a nivel mundial, estimó que el costo anual del crimen económico en los Estados Unidos llegaba a 250 mil millones de dólares. A la vez estimó que el costo de todos los crímenes de la calle+(robo, asalto, secuestro, entre otros.) llegaba a 18 mil millones de dólares, es decir apenas 6% del costo de los crímenes sofisticados en los negocios.

Ante este escenario global, donde el crimen económico va en aumento, los auditores deben familiarizarse con las dos formas principales de crimen sofisticado contra el negocio: Por un lado el crimen corporativo+, consistente en delitos cometidos por funcionarios de la empresa a favor de la empresa, y por la empresa misma. Y por otro lado, el crimen ocupacional+, que se refiere a delitos cometidos por individuos en el curso de sus ocupaciones, y por empleados contra sus empleadores.

Según Pinkerton Consulting and Investigations, (op. cit) el fraude por accidentes de trabajo ocurre cuando cualquier persona, a sabiendas y con intención de lesionar, defraudar o engañar a cualquier empleador o al sistema de seguridad social presenta información falsa o engañosa. El fraude por accidentes de trabajo es un delito mayor en tal grado que puede resultar en multas, responsabilidad civil, o encarcelamiento.

Así, la firma de investigación anteriormente reseñada hace referencia a que la mayoría de las empresas y sus empleados son muy honestos, sólo algunos estafan por esta situación a las empresas y a la seguridad social, pero el daño que causan es enorme.

En la actualidad, el fraude por accidentes de trabajo es un delito importante en los Estados Unidos, España, México entre otros. Todos los años, se malversan miles de millones de dólares en reclamaciones falsas y

afas aumentan inevitablemente el costo de las mismas; lo que causa un drenaje de las ganancias empresariales así como sueldos y empleos perdidos de trabajadores honrados. Y lo que es más, el alto costo del fraude se transfiere a todos los consumidores.

Desde esta misma perspectiva, la autora de la presente investigación señala, que las empresas y el sistema de seguridad venezolano no escapan de esta realidad, se puede resaltar que muchos trabajadores se preguntan porqué sus patronos se niegan a reconocer los reposos acordados por médicos en las consultas sostenidas en sus consultorios privados. Al respecto cabe indicar que este rechazo se fundamenta, generalmente en la desconfianza que inspiran estos recaudos, pues muchas veces son expedidos para complacer amistades o simplemente para evitar que trabajadores que han faltado injustificadamente a su trabajo sean sancionados.

Es obvio entonces, que los empleadores, tanto del sector público como del privado, requieran seguridad máxima en relación a los reposos médicos, pues se han detectado informes médicos falsos con el fin de conseguir pensiones por incapacidad laboral; pues existe dinero público involucrado, además de otras cargas económicas que soportan los empleadores del sector privado por haberlas estipulado en contratos individuales, acuerdos o convenciones colectivas de trabajo.

Ahora bien, en relación a lo expuesto se puede inferir que el fraude ocupacional con relación a las incapacidades y accidentes de trabajo representa una amenaza para las organizaciones, por ser esta causa de daños patrimoniales y sus manifestaciones más comunes son reclamaciones ficticias por lesiones sufridas durante las labores de trabajo.

Se plantea entonces el problema, que el fraude ocupacional con relación a los accidentes de trabajo, es muy difícil de identificar y las organizaciones empresariales venezolanas no están excluidas de esta realidad. Quienes presentan pérdidas en su utilidades y patrimonio, en su

demandas por daños y perjuicios con ocasión de accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales.

Por ello, la auditoría forense como sistema de investigación provee las evidencias necesarias para enfrentar los delitos cometidos por funcionarios y empleados del sector público y privado, de esta forma se puede controlar los múltiples fraudes cometidos en perjuicio de las empresas o instituciones venezolanas.

En efecto, el fraude en sus distintas connotaciones perennemente ha existido, y Venezuela debe afrontar esta realidad. Por ello, la autora de la presente investigación señala que en los últimos años los defraudadores han inventado maneras cada vez más novedosas para defraudar por lo que señala la pertinencia del tópico de estudio que tiene como propósito, analizar la importancia de la auditoría forense como un proceso de control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.

De los esbozos presentados, surgen las siguientes interrogantes; ¿Es la auditoría forense un proceso de investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en las empresas venezolanas? y de ser así, ¿Cuáles son las leyes que regulan el sistema de seguridad social en Venezuela?, así como ¿Qué es accidente de trabajo y enfermedad profesional? y ¿Cómo se puede identificar el fraude y sus modalidades, para la determinar los procedimientos de auditoría forense a ser aplicados?

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo General.**

Analizar la importancia de la auditoría forense como proceso de control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.

- Describir la auditoría forense y su metodología para su identificación como herramienta de control contra el fraude en la declaración de los accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.
- Analizar, el sistema de seguridad social que regula las relaciones de trabajo en Venezuela para la tipificación legal del fraude en la declaración de los accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.
- Identificar el fraude y sus modalidades, para la determinación de los procedimientos de auditoría forense a ser aplicados en la declaración de los accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.

## B i b l i o t e c a

### Justificación e Importancia

Mantilla (2004), hace referencia, que la International Standards on Auditing, (ISA) (2004) enunció: "El fraude es el delito más creativo: requiere de las mentes más agudas y podemos decir que es prácticamente imposible de evitar. En el momento en que se descubre el remedio, alguien inventa algo nuevo" (p. s/n).

Ahora bien, las estadísticas sobre fraude revelan que las empresas pequeñas tienen más cosas para perder "Las pequeñas empresas son desproporcionalmente vulnerables al fraude", de acuerdo a lo que establece el Informe a la Nación del 2004 sobre Fraude Ocupacional y Abuso de la Asociación de Examinadores Públicos del Fraude. El informe resume un estudio de más de 500 casos de fraude ocupacional en distintas organizaciones públicas y privadas de distintos tamaños.

Según el informe de Pinkerton Consulting and Investigations, el costo de fraude medio de las empresas pequeñas era de 98.000 dólares, comparado con 63.000 dólares en las grandes organizaciones. Las empresas

...eadas por malversación de efectivo. Esto incluye hurto de efectivo, desembolsos fraudulentos y substracción de ganancias, tales como falsificación de cheques, planes de facturación, reposos continuos por accidentes leves y de nómina de sueldos.

Desde esta perspectiva, se evidencia que lejos de estar bajo control, este flagelo al parecer está adquiriendo fuerza, ayudado en gran parte por una mayor complejidad en los negocios, la creciente globalización de los movimientos de fondos, las dificultades implícitas en el trato con diferentes culturas y un mayor uso de tecnologías como el Internet. Todo ello ha llevado a una sensación de mayor riesgo entre los empresarios de los más diversos sectores y países.

Es importante destacar, que las compañías no se están protegiendo lo suficiente contra el fraude o los defraudadores se le están adelantando a los controles, especialmente en las áreas de sistemas y en el control del recurso humano. Por ello se hace indispensable señalar que el fraude de empleados se refiere a actos deshonestos realizados en contra de la compañía por sus empleados.

Así como se pueden dar por ejemplos el robo de activos, cobro de precios de venta más bajos a clientes *favorecidos*, el recibo de dinero de los proveedores, la sobreestimación de las horas trabajadas, el relleno de cuentas de gastos, el desfalco (robo de activos que se esconde mediante la falsificación de los registros contables) y la declaración de enfermedades profesionales ficticias.

Por consecuencia, se ha de señalar que la auditoría forense como un proceso de control e investigación contra el Fraude ocupacional en organizaciones en este complejo y competitivo ámbito empresarial, va mucho más allá de la sola revisión de los estados contables. El enfoque del trabajo de este tipo de auditoría está orientado a ofrecer un medio indispensable para el proceso decisional, al contribuir a que se logre información económica y financiera fidedigna así como investigativa de documentos



esos de los recursos humanos y las relaciones laborales.

Además, es la forma más efectiva para la evaluación de los sistemas de control interno y de información a fin de optimizarlos, para asegurarle a los máximos niveles de la conducción empresarial la reducción o eliminación del factor incertidumbre en la toma de decisiones y ofrece los elementos necesarios que permiten el análisis y la visión integral de negocio, para determinar las causas y origen de las operaciones fraudulentas en contra de las empresas.

De los esbozos, presentados se determina la justificación e importancia del presente trabajo especial de grado que tiene como propósito, analizar la importancia de la auditoría forense como un proceso de control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas

Esta investigación es importante, porque es un abordaje al nuevo campo en que se desempeña el profesional de la auditoría, el cual abre horizontes apasionantes, de los que apenas se empieza a hablar entre ellos el fraude laboral y ocupacional.

Además, a nivel profesional el tópico de estudio proporcionará aportes para orientar a los Auditores Forenses en la vía correcta ante un supuesto delito de Fraude ocupacional, así como el fijar conceptos más claros sobre principios científicos, profesionales y académicos, relacionados con la auditoría forense como un proceso de control e investigación contra el Fraude ocupacional por la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas

Ahora bien, científicamente se analiza el aporte de la Auditoría Forense en la preservación control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en las organizaciones empresariales venezolanas.

Considerando el aporte a la profesión, el presente estudio desarrolla información sobre el proceso de control e investigación de la auditoría

operacional especialmente en la prevención de declaraciones fraudulentas de accidentes de trabajo.

Asimismo, permitirá la formalización académica de las prácticas empíricas que hoy se atienden como respuesta a la necesidad probatoria que supone la evolución de los procesos judiciales y a las pesquisas previas, que buscan evidenciar el origen de irregularidades, fraudes y delitos que afectan el patrimonio de las organizaciones privada, públicas y del mismo sistema de seguridad social venezolano.

Y desde el punto de vista académico, el tópico de estudio destaca su relevancia, porque está dirigido a generar conocimiento sobre un novedoso campo de actuación del contador, con alternativas de diversa índole para la investigación académica y el desempeño interdisciplinario de las ciencias empresariales y jurídicas, dado el apoyo que puede ofrecer la auditoría forense cuya integración contribuirá eficazmente en la lucha contra la corrupción y la cada vez más reciente ocurrencia de delitos en el campo de la prevención, condiciones y medio ambiente de trabajo que tan grave impacto causan a la empresa, sociedad y economía venezolana.

Asimismo, el resultado de la investigación puede servir de fuente para otras investigaciones, como instrumento de consulta y orientación que podrá generar una doctrina orientada a la conceptualización de la auditoría forense como un proceso de control e investigación.

Al mismo tiempo, se acoge a lo contemplado en las líneas de investigación académica de la Universidad, en lo que atañe a temas de auditoría, los efectos del tópico de estudio, alcanzarán a ser apreciados como referencia de otras investigaciones en donde se quiera aplicar aspectos conectados con el tema

### **Alcance de la Investigación**

La investigación está orientada a analizar la importancia de la auditoría

control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas. A través de una investigación documental con diseño bibliográfico donde sólo se ocupa del problema a nivel teórico, la información requerida para abordarlo se encuentra en materiales impresos, audiovisuales y/o electrónicos dentro del lapso 2004 al 2008 y la normativa legal vigente en la República Bolivariana de Venezuela-

En este sentido, se pretende organizar los criterios teóricos, técnicos de la auditoría forense, el marco doctrinario y legal del sistema de seguridad social en Venezuela, los términos teóricos de seguridad, accidente de trabajo y enfermedad ocupacional, así como la conceptualización y análisis de del fraude y sus modalidades para determinar la importancia de la auditoría forense como proceso de control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.

El aporte del estudio queda abierto a la posibilidad de ser abordado mediante ópticas distintas, como punto de partida para futuras generaciones. Asimismo, para dicho estudio se selecciona la modalidad documental ya que el estudio se ocupa solamente de planteamientos sobre la auditoría forense como un proceso de control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo a nivel teórico, la información requerida para abordarlo se encuentra en materiales impresos, audiovisuales y /o electrónicos.

### **Sistema de Variables**

La autora de la presente investigación, señala que las variables que se indagan en el presente trabajo de investigación resultan reconocidas desde el instante en que se precisa el problema, por consiguiente el desarrollo de caracterización continúa cuando se elabora el marco teórico,

an las variables secundarias y se conceptualizan las mismas.

Ahora bien, Sabino (1992) reseña que la conceptualización de la variable es la expresión del significado que el investigador le atribuye. Por ello, en los trabajos de investigación se establecen como el centro del estudio y forman parte de los objetivos específicos.

Es por ello que, en el presente trabajo de investigación se establecen como el centro de estudio la importancia de la auditoría forense como un proceso de control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas y forman parte de los objetivos específicos los cuales se desarrollan e identifican en el cuadro 1 el cual está contenido de los objetivos específicos, las variables y su respectiva definición conceptual.

Con respecto a la operacionalización de la variable, Arias (1999) hace referencia que en el intervalo de una investigación resulta de provecho, porque proporciona al investigador pasar de los elementos conceptuales abstractos (debido a las bases teóricas) a la forma concreta de medición de las variables de estudio.

Desde esta perspectiva, en el presente trabajo de investigación el procedimiento de llevar una variable de un nivel abstracto a un plano operacional se denomina operacionalización, y la función básica de dicho procedimiento fue precisar o concretar al máximo el significado o alcance que se otorga a una variable en este estudio.

En cuanto a la operacionalización es importante destacar que Ballestrini (ob. cit.) hace referencia a que su ejecución se debe realizar conjuntamente con el análisis y la interpretación de la información obtenida, no constituyen actividades mentales separadas, por lo que deben ejecutarse en forma continua e integral. En este sentido, la operacionalización de las variables de la presente investigación se puede apreciar en el cuadro 2 que se presenta,

## Identificación y Definición de las variables

OBJETIVO	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL
<p>Describir la auditoría forense y su metodología para su identificación como herramienta de control contra el fraude en la declaración de los accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.</p>	<p>Auditoría forense y su metodología para su identificación como herramienta de control contra el fraude en la declaración de los accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.</p>	<p>Investigación exhaustiva de documentos a ser presentados ante un órgano jurisdiccional para demostrar un hecho ilícito</p>
<p>Analizar, el sistema de seguridad social que regula las relaciones de trabajo en Venezuela para la tipificación legal del fraude en la declaración de los accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.</p>	<p><i>Sistema</i> de seguridad social que regula las relaciones de trabajo en Venezuela para la tipificación legal del fraude en la declaración de los accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.</p>	<p>Es el régimen que regula las normas dirigidas a controlar la protección de la salud y bienestar de los trabajadores.</p>
<p>Identificar el fraude y sus modalidades, para la determinación de los procedimientos de auditoría forense a ser aplicados en la declaración de los accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.</p>	<p>Fraude y sus modalidades, para la determinación de los procedimientos de auditoría forense a ser aplicados en la declaración de los accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.</p>	<p>Fraude: Acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete.</p>

Fuente: Ramírez P. (2008)

**Cuadro 2**  
**Operacionalización de las variables**

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR
Auditoria forense y su metodología para su identificación como herramienta de control contra el fraude en la declaración de los accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.	Filosófica	Definición Características Procedimientos Metodología
Sistema de seguridad social que regula las relaciones de trabajo en Venezuela para la tipificación legal del fraude en la declaración de los accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.	Filosófica	Tipos Características
	Jurídica	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Ley Orgánica del Trabajo Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo
Fraude y sus modalidades, para la determinación de los procedimientos de auditoría forense a ser aplicados en la declaración de los accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.	Filosófica	Características Tipos Modus Operandi

Fuente: Ramírez P. (2008)

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### Antecedentes de la Investigación

El fraude en la declaración de accidentes de trabajo en las empresas venezolanas representa una amenaza substancial, por ser esta causa de daños patrimoniales; sus manifestaciones más comunes son la presentación de informes médicos por incapacidad para trabajar fraudulentos. Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una mayor certidumbre y conseguir una guía orientada en lo que atañe a la información utilizada para apoyar esta investigación, se consiguió que este tipo de investigación no tiene precedentes pero se examinó una serie de trabajos realizados, los cuales guardan estrecha vinculación con el tópico en estudio, entre ellos se destacan:

Matheus (2006) presenta una tesis denominada Auditoria Forense como Herramienta de Control de La Corrupción en Entes Gubernamentales, estudio enmarcado en una investigación analítica de base documental donde se exploró la bases metodológicas de la auditoría forense como herramienta de control y se llegó a la conclusión que es un instrumento técnico eficaz en la lucha contra la corrupción en los entes gubernamentales, por ser especializada en la obtención de evidencia probatoria para ser presentada antes los órganos jurisdiccionales, civiles y penales.

El beneficio que representa la investigación de Matheus (ob.cit), es el aporte teórico y práctico de la auditoría forense que induce a identificar,

rácticas y procesos de la auditoría contra la  
corrupción y el fraude.

En el mismo orden de ideas, Julio R. Alfonzo Sotillo (2005) analiza los Accidentes del Trabajo y su resarcimiento según la Jurisprudencia de la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia en este trabajo se expone algunas reflexiones en materia de reparación de los infortunios laborales, con fundamento en la doctrina expresada por la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia, con motivo de los accidentes del trabajo; definiéndose para ello, este último término, según las disposiciones de la Ley Orgánica del Trabajo. Destaca, asimismo, la observancia de una tendencia a la interpretación amplia del señalado concepto en la jurisprudencia administrativa y laboral de la instancia, lo que puede llevar a imprecisiones en su aplicación, pues, no todo accidente sufrido por un trabajador debe necesariamente ser de naturaleza laboral, ni habiendo ocurrido éste, el empleador estará siempre obligado a la reparación del mismo, conforme nuestra legislación laboral.

Por otra parte, Francisco Iturraspe (2006) en la investigación denominada Los deberes de prevención y seguridad en el cuadro de la estructura jurídica del contrato de trabajo intenta poner de relieve algunos aportes nacionales y comparados sobre la materia y realizar algunas proposiciones para la elaboración doctrinaria y la discusión de este interesante tema, luego de destacar su trascendencia gracias a la adopción, en especial a partir de la década del ochenta, de normas laborales internacionales y nacionales relativas a un nuevo esquema de obligaciones del empleador en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo y la consagración en la Constitución de 1999 de los deberes de seguridad y prevención, pues le proporcionan un relevante campo de investigación sobre este cambio substancial en la estructura jurídica del contrato de trabajo y de la normativa jurídico-laboral.



representan los autores antes mencionados, se centra en la conceptualización y el análisis de las apreciaciones teóricas del término, ya que ellos plantean; todo lo relacionado con la seguridad en Venezuela y los accidentes de trabajo, que se concatena con este trabajo en cuanto al tratamiento y el producto final que es la prevención del fraude en la declaraciones de los accidentes de trabajo.

Fuenmayor (2005), Consecuencia de la Adopción en Venezuela de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), cuyo objetivo fue analizar la responsabilidad del auditor ante el fraude y error, como consecuencia de la adopción en Venezuela de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) en este trabajo se llega a la conclusión; la NIA 11 sostiene que la responsabilidad por la prevención y detección de fraude y error descansa en la gerencia que debe implementar y mantener sistemas de contabilidad y de control adecuados y el auditor no es ni puede ser hecho responsable de la prevención de fraude.

El beneficio que representa la investigación de Fuenmayor (ob.cit), es el aporte teórico y práctico de que el auditor externo debe estar investido de principios y reglas de conducta anexos a la actividad contable, con conciencia de su compromiso para mejorar la credibilidad de la profesión contable y cumplir con el Código de ética profesional y que las organizaciones empresariales deben establecer una dirección corporativa dirigida a la protección de sus bienes así como constituir Comités de Auditoría independientes y sofisticados en temas financieros

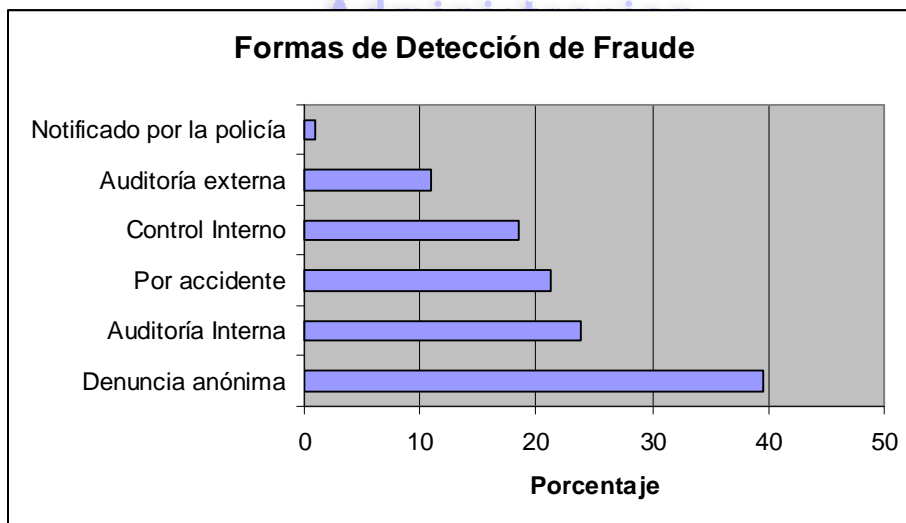
La *Association of Certified Fraud Examiner* publicó el *2004 Report to the Nation on Occupational Fraud and Abuse* . Este estudio es bianual, en él se revelan los resultados del análisis de una muestra de casos de fraude ocupacional. El estudio menciona que el 39.6 % de los casos de fraude, fueron detectados por una denuncia anónima de alguna persona ligada a la

la denuncia anónima como la primera forma de detección.

Es importante destacar, que el tercer lugar lo ocupa el descubrimiento accidental con un 23.8%, el 63.4 % de los casos descubiertos se debieron a acciones que no se planearon o que no tenían bajo control los equipos de auditores. Por consiguiente una empresa puede desarrollar defensas naturales para combatir este padecimiento, trabajando con la cultura de la empresa, la idiosincrasia del país, y capitalizando las acciones de los injustamente tratados, o lesionados en sus intereses.

En contraste las diferentes auditorías detectaron el 34.7 % de los casos analizados. Esta cifra, menor a la anterior, pero nada despreciable. Sería un razonamiento ligero, si calificáramos a la auditoría como ineficaz por la dimensión de este porcentaje. Debemos tomar en cuenta que este reporte no analiza la cantidad de fraudes que no llegan a consumarse, debido a que fueron desalentados, y por ende prevenidos por las auditorías

**Cuadro 2 Forma de Detección de Fraude:**



**Fuente:** 2004 Report to the Nation on Occupational Fraud and Abuse  
Association of Certified Fraud Examiners

presentan el estudio antes reseñado, se centra en la materialización de fraudes descubiertos accidentalmente y que fueron motivadas a la falta de procesos de investigación y control de accidentes de trabajo y se relaciona con este trabajo en cuanto al tratamiento y el producto final que es la prevención del fraude en la declaraciones de los accidentes de trabajo.

## BASES TEÓRICAS

### Auditoría

Según Holmes (1974) expresa que *la Auditoría puede definirse como el examen objetivo de los estados financieros preparados inicialmente por la administración...+ (p.11)* y opina que *los objetivos inmediatos de una auditoría son aseverar una confiabilidad de los estados financieros y rendir una opinión sobre lo adecuado de la presentación de tales estados...+(p. 12)* además hace referencia a que la auditoría no es más que la comprobación científica y sistemática de los documentos e informes, libros de cuentas y otros registros financieros y legales de un individuo, firma o corporación, con el objetivo de demostrar la veracidad e integridad de la contabilidad, o sea, demostrar la verdadera situación financiera.

Por otra parte, el instituto de American Accounting Association define la auditoría como:

*...un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso. (p. s/n)*

de ideas, la autora de la investigación señala que la auditoría constituye una herramienta de control e investigación que permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización.

Es importante destacar que la auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la [Ley](#) Británica de [Sociedades Anónimas](#) de 1862 y el reconocimiento general estuvo dirigido a la necesidad de un [sistema](#) metódico y normalizado de [contabilidad](#) dirigido a la prevención del [fraude](#). Esta ley también reconoció la necesidad de efectuar una versión independiente de las cuentas de las pequeñas y grandes empresas. Desde 1862 hasta 1905, la profesión de la auditoría creció y floreció en [Inglaterra](#), y se introdujo en los [Estados Unidos](#) hacia 1900. En Inglaterra se siguió haciendo hincapié en cuanto a la detección del fraude como [objetivo](#) primordial de la auditoría.

De lo expuesto, se puede inferir que los [objetivos](#) primordiales de la auditoría eran la detección y prevención de fraude; la detección y prevención de errores; sin embargo, en la actualidad los propósitos están dirigidos a: cerciorarse de la condición financiera actual y de las ganancias de [una empresa](#), y la detección y prevención de fraude es un objetivo menor. Es importante resaltar, que la auditoría ha ido evolucionando en cuanto a su objetivo como consecuencia del desarrollo y tecnificación del Control Interno, que a la vez ha estado impactando la extensión del examen o de la verificación.

El objetivo de la auditoría en sus inicios, era primordialmente; el de detectar y divulgar fraudes, circunstancias que dejó la imagen negativa de un auditor como policía o detective, que aún, a pesar del desarrollo internacional y reconocimiento de la profesión de la Contaduría Pública, no se ha superado totalmente. La Auditoría es una función de dirección cuya finalidad es

tas a las eventuales las acciones correctivas, el control interno de las organizaciones para garantizar la integridad de su patrimonio, la veracidad de su información y el mantenimiento de la eficacia de sus sistemas de gestión.

De los esbozos presentados, la autora de la investigación señala que otras posibles definiciones pueden ser: un examen comprensivo de la estructura de una empresa, en cuanto a los planes y objetivos, métodos y controles, su forma de operación y sus equipos humanos y físicos, además, Alvarado y Peña (2005) en una de sus exposiciones de clase hizo referencia a que es una visión formal y sistemática para determinar hasta qué punto una organización está cumpliendo los objetivos establecidos por la gerencia, así como identificar los que requieren mejorarse+.

#### *Normas de Auditoría.*

Holmes (op. cit.) hace referencia a que existen normas generales, normas para el trabajo, normas de la información de las cuales a continuación se hace una reseña sin llegar a ser textual

Normas Generales: la auditoría debe ser realizada por una persona o personas que cuentan con la capacitación técnica adecuada y la competencia de un auditor, en todos los asuntos relativos a un contrario, el o los auditores han de conservar una actitud mental de independencia y debe tenerse cuidado en el desempeño de la auditoría y en la preparación del informe.

Normas para el Trabajo: el trabajo ha de ser planteado adecuadamente y los asistentes deben ser supervisados de forma adecuada, ha de conseguirse suficiente y competente evidencia mediante inspección, observación, consultas y confirmaciones para tener así una base



**PDF Complete**  
*Your complimentary use period has ended.  
Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

con respecto a la información o área que se está auditando.

Normas de la información: el informe debe manifestar si la información o área auditada se presenta de conformidad con los principios o bases establecidos como guía de auditoría, las elevaciones informativas han de considerarse razonablemente adecuadas a no ser que se indique lo contrario en el informe, el informe debe contener una opinión general presentada y de los puntos que involucren relevancia en el contexto auditado y cuando no se pueda expresar una opinión global, deben manifestarse las razones de ello.

Algunas de las razones más importantes para realizar una auditoría pueden ser las siguientes:

Razones Externas:

a) Cambios en el marco legislativo, la liberación o la legislación cambian el entorno, convirtiéndolo en menos previsible, ya que se sustituye una situación perfectamente definida por unas leyes reguladoras por otra regida por las fuerzas de la competencia, la privatización de organizaciones cambia la orientación de las mismas, obligándolas a evolucionar desde un modelo burocrático a un modelo orientado al servicio al cliente y a la eficiencia de las actuaciones, así como la supresión de barreras comerciales obliga a la apertura de horizontes hacia unos mercados de competencia internacional en lugar de unos mercados cerrados internos.

b) Fluctuaciones del mercado: los ciclos económicos obligan a las organizaciones a adoptar estrategias diferenciadas y, por consiguiente, a cambiar su orientación, la innovación tecnológica puede convertir de forma repentina en obsoletas a empresas y sectores industriales enteros. La empresa debe adaptarse a esos cambios.

planificación de la sucesión en puestos directivos hace posible la identificación de nuevos valores internos o fichaje de personal externo, la búsqueda de nuevos talentos con la finalidad de ubicarlos en posiciones directivas clave, la resolución de problemas de comunicación motiva la auditoría, tanto para diagnosticar los problemas como para corregir las disfunciones.

También se pueden encontrar razones interno. externas: es conveniente realizar una auditoría entre la firma de los acuerdos iniciales y el final de la misma, con la finalidad de valorar la capacidad de gestión del equipo directivo coparticipe y analizar la posición competitiva de la empresa las causas son:

a) La reorganizar de la empresa; puede venir motivada por diversas causas: tan debilitamiento en el equipo directivo, un cambio en la propiedad de la empresa, un cambio de estrategia o la creación de un nuevo producto y

b) La emisión de ofertas públicas en mercados financieros; el éxito de una oferta pública radica en la capacidad de convicción de la empresa cara al mercado de su potencial de crecimiento. La publicidad de los resultados de la auditoría puede servir para anunciar las ventajas competitivas de la empresa y el talento de sus gestores actuales.

Hoy la auditoría tiene como propósitos fundamentales la determinación de la razonabilidad de los estados financieros y la evaluación de la eficacia, efectividad y eficiencia de las operaciones, como parte de la auditoría con un enfoque integral; el control interno es la médula de toda organización, porque interrelaciona los demás sistemas administrativos, y el trabajo de auditoría se realiza basándose en el examen de operaciones seleccionadas con apoyo del muestreo estadístico.

Parafraseando a Holmes (op. cit.) se puede inferir que la tipología que puede dividir la auditoría depende, esencialmente, de la necesidad empresarial de establecer controles o pautas en el cumplimiento de las actividades que se desenvuelven en el ámbito de la organización. La auditoría administrativa u operativa se encarga de analizar los sistemas, los procedimientos, las estructuras, los recursos humanos, los materiales y los programas de los diferentes complejos de organización. Es decir, todas las funciones que integran la gestión a excepción de la financiera, para verificar su buen funcionamiento, proponer mejoras y mejorar sus comportamientos disfuncionales.

Lo expuesto anteriormente muestra que la auditoría se puede clasificar según sea el enfoque de su aplicación, de la misma manera podemos decir que ésta se divide según sus objetivos en: Financiera u operacional; o según algunos autores en: externa, interna o gubernamental y desde la perspectiva de la autora de la presente investigación, el fundamento de la auditoría moderna está argumentado en una serie de ideas que determinan la base fundamental de su aplicación. Dichos argumentos son:

- La función de auditoría se basa en el supuesto de que la información pueda ser verificada.
- No existe necesariamente un conflicto de larga duración entre los auditores y los administradores de las organizaciones que auditan, pero si existe un posible conflicto a corto plazo.
- Los administradores pueden requerir utilidades elevadas y otras mediciones favorables, para satisfacer el sistema de retribución en el cual operan.



...ina y evalúa las afirmaciones hechas por los administradores. Puede haber un intento de "ocultar" afirmaciones que pudieran resultar embarazosas para los administradores.

- -Unos controles internos eficaces disminuyen la probabilidad de que se cometan fraudes irregularidades en una organización.

- -Salvo pruebas en contrario, lo que fue cierto en el pasado seguirá ocurriendo en el futuro.

Tales criterios son los que maneja la auditoría forense, pero con un alcance que trasciende los propósitos de la tradicional auditoría financiera. Es conveniente, por tanto, que antes conocer la definición de esta especialidad de la auditoría.

## Auditoría Forense

En el lenguaje común, el término forense se asocia únicamente con la medicina legal y con quienes la practican, inclusive en la mayoría de nuestros países se refieren frecuentemente a identificar este vocablo con necropsia (necro que significa muerto o muerte) patología (ciencia médica que estudia las causas, síntomas y evolución de las enfermedades) y autopsia (examen y disección de un cadáver, para determinar las causas de su muerte).

Ahora bien, según el diccionario hispano universal, se observa que el término forense corresponde al latín forensis, que significa público, sin embargo y complementando su significado se detalla en su origen forum del latín que significa foro, plaza pública o de mercado en las antiguas ciudades Romanas donde se trataban las asambleas públicas y los juicios. Por extensión, sitio en que los tribunales oyen y determinan las causas; lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la

de un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competen y para ello aporte pruebas de carácter público para presentar en el foro, para nuestros tiempos, en la corte.

Además, en términos de contabilidad, la contaduría forense es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros.

### B i b l i o t e c a

Asimismo, Cano Y Lugo (op. cit.) hace referencia a que la sociedad espera de los investigadores, mayores resultados que minimicen la impunidad, especialmente en estos momentos tan difíciles, en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar los resultados de sus diversos delitos. Inicialmente la auditoría forense se definió como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoría gubernamental, en especial ante delitos tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, desfalco, malversación de fondos, prevaricato, conflicto de intereses, entre otros.

Sin embargo, la auditoría forense no solo está limitada a los hechos de corrupción administrativa, también el profesional forense es llamado a participar en actividades relacionadas con investigaciones sobre:

- Crímenes fiscales
- Crimen corporativo y fraude.

- Discrepancias entre socios o accionistas.
- Siniestros asegurados.
- Disputas conyugales, divorcios y
- Pérdidas económicas en los negocios, entre otros

Sobre este tema, la actitud de los contadores y auditores ha generado un gran giro, especialmente al comprender cómo su labor facilita el apoyo a las investigaciones judiciales que mediante evidencias contables aclaran diferentes disputas legales. La experiencia de auditores forenses como Cano y Lugo (2005), señalan que para complementar los conocimientos del contador y auditor habitual y formarlo como auditor forense, se deben incluir aspectos de investigación legal y formación jurídica, con énfasis en la recolección de pruebas y evidencias, ya que sus habilidades en el manejo de evaluación de control interno y procedimientos de auditoría, lo destacan como un profesional de alta idoneidad.

Los autores antes mencionados, hacen referencia a que esperan motivar a los contadores auditores para que investiguen sobre el tema y puedan entre todos ampliar la gama de oportunidades y aportar grandes beneficios a la sociedad, esperanzada en la equidad y la lucha contra la impunidad.

Desde esta perspectiva, la auditoría forense se puede aplicar tanto en el sector público como privado, para el caso de los profesionales con perfil de contadores públicos se puede destacar:

1.- Apoyo procesal que va desde la asesoría, la consultoría, la recaudación de pruebas o como testigo experto. Generalmente el título de contador acredita a su tenedor como un experto en asuntos relacionados con

), en la mayor parte de los casos ventilados en un Tribunal, el testimonio del contador se restringirá a aquella parte del trabajo de contabilidad que hubiere sido realizada por él, o bajo su directa supervisión y en su presencia. En ningún otro sector de la experiencia profesional; llega a ser tan significativa la independencia del contador como cuando es llamado como testigo experto. Cualquier indicio de parcialidad que deje adivinar su testimonio, desacreditará sus declaraciones y puede descalificarlo como testigo competente.

2.- Contaduría investigativa, no solo en procesos en curso, sino en la etapa previa, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso:

a) Investigaciones de crimen corporativo. Estas investigaciones se relacionan con fraude contable y corporativo ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, falsificación, lavado de activos, etc.

b) Disputas comerciales. En este campo, el auditor forense se puede desempeñar como investigador, para recaudar evidencia destinada a probar o aclarar algunos hechos tales como: Reclamos por rompimiento de contratos, Disputas por compra y venta de compañías, Reclamos por determinación de utilidades, Reclamos por rompimiento de garantías, Disputas por contratos de construcción, Disputas por propiedad intelectual y Disputas por costos de proyectos, entre otras.

c) Reclamaciones de seguros. Entre las que se encuentran Reclamos por devolución de productos defectuosos, Reclamos por destrucción de propiedades, Reclamos por organizaciones y procesos complejos, Verificación de supuestos reclamos.

ional. Para cuantificación de pérdidas causadas por negligencia y cubre todas las profesiones incluyendo: Contaduría, Medicina, Derecho Ingeniería, además evidencia de expertos en Normas de Auditoria y de Contabilidad y Asesoría a demandantes y acusados

e) Valoración. El auditor forense puede determinar la valoración de: Marcas, Propiedad intelectual, Valoraciones de acciones y negocios en general, incluyendo las compañías de Internet.

3.- Peritajes. La actuación como perito dado su especial conocimiento y experiencia en términos contables, cubre no sólo los procesos ante la justicia ordinaria, sino los que se adelantan ante las autoridades tributarias.

Estos no son los únicos campos de acción de la auditoria forense, cada día se descubren nuevos campos de trabajo donde los auditores forenses pueden desempeñarse, pero también depende de la administración de las empresas determinar el costo/beneficio de realizar una auditoria forense. En Estados Unidos se está discutiendo en este momento si algunos de los arreglos extrajudicial a que se han llegado (por ejemplo, uno de una firma de auditoria que pagó \$355 millones de dólares por no llegar al final de una auditoria forense) justifican la realización de esas auditorías, cuando la responsabilidad corresponde a la administración de las compañías.

Ahora bien, es importante destacar que la administración de la empresa tiene la responsabilidad de prevenir la ocurrencia de irregularidades que conlleven a desvirtuar la información financiera que se representa finalmente en forma de estados financieros. Esto conduce a instituir un ambiente de control diseñado para identificar y erradicar de manera efectiva cualquier acto fraudulento que pueda suceder y que traiga como consecuencia la presentación de información financiera inexacta.

## El fraude

Mantilla hace referencia (op. cit), que la International Standards on Auditing, (ISA) (2004) enunció: *El fraude es el delito más creativo: requiere de las mentes más agudas y podemos decir que es prácticamente imposible de evitar. En el momento en que se descubre el remedio, alguien inventa algo nuevo.* Esta norma define el fraude y el error e indica que la responsabilidad de la prevención de los mismos radica en la administración. El auditor deberá planear la auditoría de modo de que exista una expectativa razonable de detectar anomalías importantes resultantes del fraude y el error. Se sugieren procedimientos que deben considerarse cuando el auditor tiene motivos para creer que existe fraude o error.

Así, el Propósito de esta NIA'S es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar la existencia de fraude o error en una auditoría al igual también establece la responsabilidad que pueda existir: en la gerencia y hace referencia que la responsabilidad por la prevención y detección de fraude y error descansa en la gerencia que debe implementar y mantener sistemas de contabilidad adecuados.

Por otra parte, se puede señalar que el fraude es un engaño hacia un tercero, abuso de confianza, dolo, simulación, entre otros. El término *fraude* se refiere al acto intencional de la Administración, personal o terceros, que da como resultado una representación equivocada de los estados financieros, pudiendo implicar:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos.
- Malversación de activos

de los efectos de ciertas transacciones en los registros o documentos.

- Registro de transacciones sin sustancia o respaldo
- Mala aplicación de políticas contables.

### *Tipos de Fraude*

Según, *Fraud Examination and Prevention*, Steve Albrecht, 2004, Thomson South Western, el fraude es un término genérico, y contempla todos los múltiples medios que el ingenio humano pueda idear, a los cuales un individuo acude con el fin de obtener una ventaja sobre otro a través de engaños.+(p.5) de igual manera hacen referencia a que Tipos de Fraude son: (a) Fraude Ocupacional, (b) Fraude de Inversión, (c) Fraude de Administración y (d) Fraude Financiero. Estos a su vez pueden ser directos o indirectos.

En Venezuela como en otras partes del mundo el fraude más común es el fraude Ocupacional+ y se trata de ni más ni menos ~~la~~ utilización del tiempo ocupacional para enriquecimiento personal a través del deliberado derroche o abuso de los recursos u activos de la organización+. A menudo el fraude ocupacional puede ser confundido con el abuso, y es que son términos que suelen ser semejantes en virtud de las circunstancias y de los hechos. La clave para Se considera que hay dos tipos de fraudes: el primero de ellos se realiza con la intención financiera clara de malversación de activos de la empresa.

En el Estudio sobre el Fraude en Puerto Rico (2006), el CPA Eduardo González Green, CFE, Presidente del Comité de Estudio de Fraude en Puerto Rico, expuso el interés de recopilar información sobre la incidencia del Fraude Ocupacional en la empresa privada, el costo relacionado a estos

medidas que podrían prevenirlos; básicamente describe los diferentes esquemas de los mismos bajo el objetivo común de clandestinidad, violación de las obligaciones u el beneficio directo e indirecto del perpetrador.

En este mismo estudio se tipifica el fraude ocupacional en 3 clasificaciones: La apropiación de activo, los estados financieros adulterados o fraudulentos, y la corrupción; el primero está enmarcado en todas aquellas acciones de robo o mal uso de los activos de una organización; con respecto al segundo se describe como la falsificación de estados financieros; y finalmente sobre la corrupción, consiste en la utilización del poder influenciar en el proceso decisional para obtención de un beneficio personal o para terceros, afectando significativamente su deber de fiducia como empleado de la organización.

Entre las metodologías aplicadas se conjugan conceptos tales como la confabulación, el encubrimiento, la asociación delictiva, la falsedad documentaria y hasta el soborno.

Administración  
y Contaduría  
**MARCO LEGAL**

En 1889, en París se creó la Asociación Internacional de Seguros Sociales. Sus postulados a ser temas relevantes en congresos especiales: en Berna en 1891; en Bruselas en 1897; en París en 1900; en Dusseldorf en 1902; en Viena en 1905 y en Roma en 1908. En el Congreso de Roma se propuso además la creación de conferencias destinadas a conseguir la concertación de convenios internacionales, las primeras de las cuales tuvieron lugar en La Haya en 1910; en Dresden en 1911 y en Zurich en 1912.

En 1919, mediante el Tratado de Versalles, los líderes políticos del plante ponen fin a la Primera Guerra Mundial. Como producto de este histórico Tratado nace la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El



La creación de la OIT es muy rico en contenidos de protección social y sirve como pilar doctrinal y de política de la Seguridad Social, Un segundo gran componente de la Seguridad Social es introducido desde Inglaterra por Sir W. Beveridge en 1942. Se conoce como el "Plan Beveridge", este contiene una concepción mucho más amplia de la seguridad social. Tiende a contemplar las situaciones de necesidad producidas por cualquier contingencia y trata de remediarlas cualquiera que fuera su origen. Aliviar el estado de necesidad e impedir la pobreza es un objetivo que debe perseguir la sociedad moderna y que inspira el carácter de generalidad de la protección. Este segundo componente fue adoptado por países europeos y se procuró extender a América Latina y otras partes del mundo.

En 1944, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo congregada en Filadelfia presenta la Declaración de los fines y objetivos de la OIT y de los principios que debieran inspirar la política de sus miembros, en su Título III establece: "La Conferencia reconoce la obligación solemne de la Organización Internacional del Trabajo de fomentar, entre todas las naciones del mundo, programas que permitan: extender medidas de seguridad social para garantizar ingresos básicos a quienes los necesiten y prestar asistencia médica completa". La Seguridad adquiere tal relevancia que aparece en 1948, como parte integrante de la Declaración de los Derechos Humanos.

Parello (2006) hace referencia a que la seguridad social forma parte de los estudios del trabajo y en particular de las relaciones laborales, porque se ocupa del aspecto previsional de la persona y su familia. Además señala que el sistema de seguridad social existente en Venezuela, por razones como: burocracia, corrupción excesiva, carga exagerada, monopolización, desvió este sentido que lo debe caracterizar, originando la necesidad de reformas que restablezcan el sentido de la seguridad social y que los sucesivos fracasos de la seguridad social en Venezuela se atribuyen netamente a las leyes nominativas como diría Ricardo Combellas que se cuenta con leyes

no son aplicadas en la práctica con el espíritu que la misma (p. 4)

Por otra parte, la historia de la reestructuración social en Venezuela esta dividida por etapas. Primera Etapa: abarca las formas de protección social creadas durante el período colonial y republicano, hasta el inicio del siglo XX. La Segunda Etapa: tiene como hito histórico, la creación de los seguros sociales, comprende, en términos de tiempo, el período que va desde 1940 hasta 1989 y la Tercera Etapa: el estudio el cual se encuentra en plena evolución y desarrollo; por consiguiente un proceso complejo.

Es de resaltar, que para 1999 en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el Legislador consideró conveniente establecer las condiciones en las que el trabajador debe prestar sus servicios y así lo especifica en el Título III, denominado De los Derechos Humanos y Garantías, y de los Deberes; Capitulo V De los Derechos Sociales y de las Familias; artículo 87: el cual tipifica:

Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a otras restricciones que las que la ley establezca.

Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones.

En el mismo orden de ideas el legislador en el artículo 89, establece la protección oficial al trabajo, resaltando que el constituyente venezolano otorgó tanto la libertad del trabajo como la protección del mismo, con el fin de

en las cuales se ejecutan y desarrollan las actividades de los trabajadores; pasando de ser un hecho aislado a un hecho social; extendiéndose la visión del legislador más allá de la mera actividad individual para invadir el campo de lo social.

Estas disposiciones en conjunto con otras contenidas en varios artículos de la Carta Fundamental son normas programáticas que constituyen mandato legal y que funcionan como la base de consideraciones más amplias previstas en Leyes Especiales como la Ley Orgánica del Trabajo (1997) y Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2005),.

En 1928 se promulgó en Venezuela la primera Ley de Trabajo y en la misma se destinó un capítulo para regular lo relacionado a los accidentes de trabajo; dicha ley y su reglamento no tuvieron ninguna aplicación en la práctica, siendo desconocidos por abogados y especialistas de la época.

En 1936 se promulgó una nueva Ley de Trabajo, donde se aplicaron disposiciones sobre los accidentes de trabajo y se transforma en norma legal el concepto de enfermedad profesional; abriendo paso a la creación de jurisprudencia en relación a los riesgos y condiciones laborales.

En 1976 en Gaceta Oficial N° 31004 aparece promulgada la Ley del Ambiente, que establece los principios rectores para la conservación del ambiente en beneficio de la calidad de la vida, a grandes rasgos esta es la sucesiva y dispersa base jurídica sobre la que ha descansado el control estatal en materia de riesgos laborales.

Importante es destacar que en la actualidad la Ley Orgánica del Trabajo vigente prevé disposiciones relativas a las condiciones y medio ambiente de trabajo, incluyendo en sus Capítulos Primero y Segundo los principios que habrán de regir los aspectos generales del trabajo, así como el deber y

hecho a la protección de la vida y la salud, al descanso, al mejoramiento de las condiciones morales e intelectuales, a la protección del trabajo y a la libertad de trabajo; garantías constitucionales que son acogidas por el legislador del trabajo. Así como también se destaca que la precitada ley regula en sus normas, las disposiciones mínimas de higiene, seguridad y medio ambiente de trabajo que el patrono debe de ofrecer a sus trabajadores para que presten sus servicios en condiciones adecuadas para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales.

La Ley del Trabajo de 1936 preveía normas aplicables a la situación sui generis vivida en ese momento en Venezuela, donde prevalecían las empresas petroleras y mineras; por lo que la Ley del Trabajo incorpora un articulado que hace mención a la ley específica de la materia como lo es la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

Y la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) publicada en Gaceta oficial N° 38.236 de fecha 26/07/2005 se trata de una ley de naturaleza plural o mixta, que desde un punto de vista estrictamente constitucional, tiene carácter orgánico, pero permite un gran poder reglamentario.

El art. 73 de la LOPCYMAT hace referencia de la declaración que debe hacerse de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales mediante las normas técnicas establecidas en la misma; establece que ante la ocurrencia del accidente de trabajo el empleador debe notificar inmediatamente al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, al comité de Seguridad Laboral y al Sindicato; y dentro de las 24 horas siguientes debe hacer la Declaración Formal. El art 76 de la LOPCYMAT orienta acerca de la Investigación que debe hacerse del origen ocupacional de los accidentes y las enfermedades, puntualizando que tal informe tendrá carácter de documento público.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### *Tipo y Diseño de la Investigación*

Atendiendo a las características teóricas metodológicas del problema que será objeto de estudio, el tipo de investigación que mejor se adapta a los propósitos establecidos, se ubica en la modalidad de la investigación documental, esta consiste en el estudio de problemas con el fin de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, de trabajos previos, información y divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. (Universidad Fermín Toro, 1998).

En este contexto Wilker (1996), hace referencia en que consiste en el uso de manuscritos como publicación o fuentes de análisis, entre los que se destacan para este estudio los textos referidos al derecho a la seguridad social, leyes o legislación sobre la seguridad social, trabajos de investigaciones previas, que se relacionan directamente con el estudio planteado.

La utilización del estudio documental en el marco de la presente investigación implica, que los datos que se han de recolectar se obtendrán, a partir de la revisión de las diversas fuentes secundarias tales como: datos, aportes, características, antecedentes, conclusiones y otros del tema en cuestión. Todos provenientes de materiales impresos como textos de consulta, tesis de grado, libros de propuestas referentes al tema de estudio, revistas prensa e Internet. (Arias, 1999).

Investigación documental es una variante de la investigación científica y señala que:

El objetivo fundamental es el análisis de diferentes fenómenos (de orden histórico, psicológico, sociológico etc.) de la realidad a través de la indagación exhaustiva, sistemática y rigurosa, utilizando técnicas muy precisas de la documentación existente, que directa o indirectamente, aporte la información atinente al fenómeno que estudiamos. (p. 21)

El nivel de estudio seleccionado es el descriptivo-explicativo. En el primer caso; Arias (1999) hace referencia a que la caracterización de un suceso o fenómeno con el fin de constituir su organización o comportamiento, miden de forma independiente las variables y aun cuando se formulen hipótesis las primeras aparecen anunciadas en los objetivos de la investigación. Se busca obtener información acerca de la auditoría forense, para describir sus implicaciones como proceso de control e investigación, el origen o causa de la situación y está dirigida a dar una visión de cómo opera y cuáles son sus características, para indagar sobre algunos aspectos de los accidentes de trabajo declarados de manera fraudulenta.

### **Procedimiento Metodológico del Diseño Bibliográfico**

Consiste en establecer las etapas del diseño, las medidas y técnicas a utilizar para recolectar la información necesaria para su ulterior organización a fin de realizar el análisis pertinente. En ese sentido el diseño bibliográfico se cumplió a través de las siguientes fases:

Primera Fase: El estudio documental en el marco de la presente investigación, implicó que la información fue recabada en lo esencial por medio de la revisión de diversas fuentes secundarias a saber: Constitución

a de Venezuela, Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del trabajo, Ley Orgánica del Trabajo, Normas COVENIN.

Segunda Fase: Se procedió a realizar la lectura minuciosa de las fuentes disponibles a fin de seleccionar el material que resulte pertinente para el desarrollo del estudio, teniendo presente que el material bibliográfico seleccionado apreciara el tema tratado en abundancia y profundidad de Miguel Cano, Mauricio Castro, Víctor Alvarado y Francy Peña.

Tercera Fase: En esta etapa del proceso se recopiló la información relevante recabada mediante el empleo de fichas, las cuales de acuerdo a su clasificación pueden estar constituidas por fichas bibliográficas, fichas resumen, fichas textuales o mixtas.

Cuarta Fase: En este periodo de la investigación, se procedió a la organización y ordenamiento de las fichas elaboradas clasificándola según el criterio y juicio de la autor; bien sea por el contenido del material recabado, títulos consultados, autores estudiados, conceptos analizados, definiciones elaboradas, entre otros.

Quinta Fase: Aquí se procedió a realizar una evaluación pormenorizada de la información recolectada, a fin de verificar su vigencia y confiabilidad; ya que del nivel de razonabilidad expreso en su contenido dependió en gran medida el óptimo desarrollo del esquema de trabajo trazado para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Sexta Fase: Una vez cumplidas de manera satisfactoria las fases anteriores se procedió a realizar el análisis de toda la información a través del método hermenéutico, estableciendo las conclusiones y recomendaciones a que hubiere lugar: Finalmente se le dió cuerpo a la



**PDF Complete**  
Your complimentary use period has ended.  
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

ración de un trabajo monográfico de redacción clara y precisa.

## **Técnicas e Instrumentos para la Recolección y Presentación de la Información**

En función de los objetivos establecidos para el presente estudio, el cual se encuentra enmarcado en la investigación documental-descriptiva, se utilizaron las técnicas e instrumentos necesarios para la recolección de la información propia de este tipo de investigación que según Balestrini (2001) son: observación documental, presentación resumida de textos, resumen analítico y análisis crítico de la información recolectada, así como también técnicas operacionales para el manejo de las fuentes documentales.

Sobre las bases de estas consideraciones Sabino (1992), considera que un instrumento de recolección de datos es %aen principio, cualquier recurso de que se vale el investigador, para hacerse a los fenómenos y extraer de ellos la información+ (p. 153). Todo ello permitirá profundizar y precisar la información planteada.

### *Observación Documental.*

Con la finalidad de dar respuesta a los objetivos del trabajo, se realizó el examen de los documentos cumpliendo con dos fases: lectura inicial y lectura detenida y rigurosa de los textos a fin de extraer de ellos los datos de mayor utilidad para una mejor investigación, lo que permitió enmarcar la investigación dentro de una perspectiva teórica, según diferentes autores. La aplicación de cada una de las técnicas descritas anteriormente permite la evaluación y solidez interna que soporta los objetivos específicos de la



### *Presentación Resumida de Textos.*

Seguidamente se procedió a realizar una presentación resumida de textos. Por medio de la cual se facilitó la presentación de las ideas diversificadas contenidas en las fuentes consultadas, para exponer las ideas principales acordes a los fines planteados en la investigación, a través de los objetivos descritos.

### **Técnicas del Resumen Analítico y Análisis Crítico.**

B i b l i o t e c a

En la medida que se preparó el resumen de textos consultados, se aplicaron las técnicas del resumen analítico y análisis crítico, para situar la estructura y contenidos básicos de los textos consultados en función de los datos indagados, así como la evaluación y solidez interna de las ideas asumidas por el autor de la fuente analizada. En consecuencia, para el análisis de los datos seleccionados en el proceso de investigación, se asume el método deductivo que implica partir de un análisis general hasta llegar a la particularidad del objeto de estudio.

### **Técnicas Operacionales para el Manejo de las Fuentes Documentales**

Entre ellas vale mencionar a la técnica del fichaje, la cual según Bellorín y Rivas (1992) <sup>60</sup> consiste en un conjunto de procedimientos metodológicos para la recolección organizada de los materiales necesarios para el desarrollo del tema planteado+(p. 140).

la técnica del subrayado con el fin de destacar y acumular información relevante, citas textuales y toma de apuntes o notas. Además se utilizaron las notas referenciales para aclarar y desarrollar de una forma mas ajustada una idea en particular o efectuar un señalamiento sobre la fuente bibliográfica consultada.

## **Análisis e Interpretación de la Información**

Se empleó el método hermenéutico para el análisis e interpretación de la información de la disciplina jurídica, tomando en consideración el aspecto literal, histórico, filosófico y exegético. Así mismo se utilizó la consideración del razonamiento o juicios de profesionales expertos cuya experiencia, sana crítica y razonamiento lógico le dan a su opinión visos de autoridad en el tratamiento del tema investigado.

## **Técnicas para el Análisis e Interpretación de la Información**

Debido a las características que corresponden al estudio propuesto, se incorporaron otras técnicas para el análisis de los datos, porque implica el estudio de la Ley Orgánica de prevención condiciones y medio ambiente de trabajo como fuente principal, se utilizó la correspondientes a la investigación jurídico-documental como lo son las técnicas de estudios documentales correspondientes al análisis de contenido de naturaleza cualitativa comprendidas por el análisis teórico, el análisis del discurso, y el análisis jurídico que de acuerdo al diseño de la investigación planteada será de tipo histórico literal. En lo esencial, se aplicaron de manera efectiva, reflexiva y planificada las técnicas para el análisis e interpretación de la información, propias de la doctrina, tomando en cuenta el punto de vista literal, histórico, filosófico, explicativo.

## CAPITULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

#### Auditoría Forense como Proceso de Control e Investigación

Para Cano y Lugo, (2005), el procedimiento básico de auditoría contempla en primer término: La Planeación, posteriormente, la ejecución y por último la conclusión. Con respecto a la planeación, sus fases están constituidas por el establecimiento de los términos de responsabilidad y compromiso y la evaluación del control interno, para evaluar y presentar observaciones y definir los riesgos y controles claves. En la ejecución se requiere preparar los programas específicos, comprobar el control interno, determinar la naturaleza, alcance y oportunidad hacer pruebas sustantivas y de cumplimiento, evaluar y presentar excepciones. Al finalizar con la conclusión se debe concluir y prepara el dictamen, presentar el informe y realizar las recomendaciones.

Para estos mismos autores, en cada una de las etapas y fases del procedimiento de auditoría anteriormente mencionado, es importante resaltar las actividades que le son propias para obtener las pruebas convenientes a una investigación, según se menciona a continuación sin llegar a ser una cita textual:

En la planificación se realiza el levantamiento, recopilación y clasificación de evidencias autorizadas por la autoridad competente, se elabora el memorándum de planeación con el objetivo, alcance, perfil de los auditores, presupuesto y cronograma de actividades; la preparación de la

preparación de listas de chequeo y matrices de riesgo.

Luego en la fase de la ejecución, el trabajo de campo requiere, de los papeles de trabajo del auditor forense, la identificación de los controles vulnerados, la conversión de evidencia en prueba, los sistemas de referenciación de papeles de trabajo, los formatos para el análisis, los formatos para la investigación, el análisis de reportes de operaciones sospechosas, inusuales y complejas, y estadísticas.

Por último, para el informe para presentar ante la corte debe guardar apego a los lineamientos propios a la estructura y redacción adecuados a la forma y fondo requerido para ser presentado a la corte, su seguimiento y cumplimiento.

### *Características de la Auditoría Forense*

Según Ruffner (2005), citado por Cano y Lugo (op cit), la auditoría forense presenta características diferentes según su naturaleza y áreas que la abarcan, así:

- a) En cuanto a su Periodicidad, la auditoría forense no es recurrente y sólo se lleva acabo cuando hay suficiente afirmación de la existencia de fraude.
- b) Con relación al Alcance, la auditoría forense es conducida para resolver alegaciones específicas.
- c) Respecto al Objetivo, la auditoría forense tiene el objetivo del examen del fraude es determinar si ha ocurrido o está ocurriendo un fraude u otro delito económico, y relacionar y/o determinar quiénes son los responsables.

a Relación, el proceso de la auditoría forense es adversativa, toda vez que el examen del fraude involucra esfuerzos para relacionar las responsabilidades del hecho.

e) Relativo a la Metodología, la auditoría forense usa técnicas de examen de fraudes, basadas en documentación, revisión de datos públicos y entrevistas.

f) Concerniente a la Presunción, la auditoría forense requiere que los examinadores de fraude implementen un enfoque de pruebas para lograr la resolución de un fraude, tratando de establecer suficiente evidencia para confirmar o descartar la alegación de un fraude.

Considerando lo planteado, por el autor anteriormente reseñado se puede señalar que la auditoría se aplica también en las investigaciones de crimen corporativo, laboral y ocupacional que se relacionan con fraude mediante la presentación de información inexacta y manipulada intencionalmente.

### *Administración Los Procedimientos de la Auditoría Forense*

Según las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S), el Auditor debe planear la auditoría con una actitud de escepticismo profesional. Las NIA's: establecen la responsabilidad por la prevención y detención de fraude y error descansa en la administración por medio de la implementación y continuada operación de sistemas de contabilidad y de control interno adecuado.

Es importante destacar, que los pronunciamientos internacionales de auditoría expresados desde el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA) e identificados bajo la denominación de SAS 82 y SAS 99;

auditores lleven a cabo algunos procedimientos de tipo forense en cada auditoría, para mejorar las posibilidades de detectar situaciones de fraude significativo en los Estados Financieros.

Según las SEC; lo anterior es debido a que la Auditoría típica de los Estados Financieros no es una Auditoría de fraude o un examen de evidencia tipo forense. Además, hace referencia a la responsabilidad básica del auditor es obtener certeza razonable, pero no absoluta, respecto a que los estados financieros no están sustancialmente desvirtuados.

Según Cano y Lugo (op. cit.) iniciar un servicio de auditoría forense con fines de detectar y determinar los hallazgos de irregularidades, fraude y corrupción en la administración de organizaciones, es indispensable establecer una metodología que conste de elementos definidos, consistentes e integrales. Como aporte para el desarrollo de nuevas y más eficientes metodologías de investigación de fraudes o realización de auditorías forenses considera adecuado el siguiente esquema cuya metodología esta constituida por las actividades siguientes:

1. Definición y reconocimiento del problema.
2. Recopilación de evidencias de fraude.
3. Evaluación de la evidencia recolectada.
4. Elaboración del informe final con los hallazgos.
5. Evaluación del riesgo forense.
6. Detección de fraude.
7. Evaluación del Sistema de Control Interno.

El objetivo es el de señalar al auditor una serie de procedimientos

lidad de contar con herramientas técnicas a fin de cumplir con éxito su cometido, por ello no se profundiza en ellas. A continuación se presentan las recomendadas por Cano y Lugo (op. cit.) sin llegar a ser una cita textual

#### a. El entorno de la Entidad

Algunos factores externos que deben ser considerados por el auditor, para entender el comportamiento de las organizaciones, son: Sector económico al cual pertenece, Leyes y normatividad que le rigen, Leyes y normatividad en curso, Localización, Proveedores de materia prima, productos y servicios, Clientes, Estabilidad de la industria y Acciones legales en contra

B i b l i o t e c a

Con el fin de identificar áreas de la organización susceptibles al fraude e irregularidades, se hace fundamental conocer el medio en el cual se desarrolla, el «día a día» de la organización y que se pueden prestar a prácticas inadecuadas por parte del personal de la entidad, entre ellas: La negociación de los contratos con el fin de favorecer a amigos, familiares o conocidos, Soborno para la obtención privilegiada de servicios, licencias, , Dar información privilegiada, Pérdida, sustracción o daño a bienes del Estado cuando hay conocimiento de liquidaciones o cierres del ente, y Errores cometidos a propósito y que obligan a la organización a cancelar demandas o verse inmersa en procesos legales.

#### b. La Entidad en su interior

Una vez conocido el medio en el cual se mueve la organización, se hace necesario reconocer las actividades principales de la organización y las áreas en las cuales se desarrolla, así como, la situación económica y financiera de la misma, el personal que labora y los procedimientos en general.

...minar las principales áreas de actividad funcional, el auditor debe considerar aspectos tales como: Naturaleza del negocio, Presupuesto por áreas (Inversión-Gastos), Personal asignado por áreas, Niveles de contratación, Manuales de procedimientos y de funciones, Estructura orgánica, Misión-Visión, Reglamentos internos, Planes, programas y proyectos.

Algunos factores internos que el auditor debe tener en cuenta, a fin de establecer deficiencias o puntos vulnerables en la entidad, son: Ciclos transaccionales. (Poder del Sindicato), Utilización, adquisición y disposición de los bienes y activos, Métodos de archivo, Sistematización y base de datos, Sistemas de recaudación de ingresos, Actitudes y valores de los funcionarios.

Quando el auditor conoce la entidad, establece las áreas de actividad en las cuales puede florecer el fraude, asimismo determina el campo de aplicación e incluso cuenta con elementos que le permitan definir o modificar el equipo de auditoría. Algunas prácticas irregulares que se pueden presentar son: "Negociaciones" irregulares entre líderes del gobierno y los sindicatos, Excesiva concentración de poderes en manos de pocos funcionarios. (a) Pérdidas o sustracción de inventarios y (b) Negligencias, Adquisición de bienes innecesarios Asientos contables inusuales, (a) Conflicto de intereses.

2. .Recopilación de evidencias de fraude. Una vez que hay indicios y se realiza la búsqueda de evidencias suficientes para garantizar el éxito de la investigación se deben recopilar evidencias para determinar si el fraude ha tenido lugar. Las evidencias son recogidas para determinar Quién, Qué, Cuándo, Dónde, Por qué, Cuánto y Cómo se ha cometido el fraude. Según Cano y Lugo (op. cit.) para la determinación de las evidencias de fraude se debe considerar las siguientes causas:



nte posibilidad de que el fraude está ocurriendo.

- b) Activos que han desaparecido o han sido sustraídos.
  - c) Individuos que han dispuestos de estos activos.
  - d) Modos en que ha sucedido el evento.
  - e) Métodos que el auditor ha utilizado para ocultar el fraude.
  - f) Racionalizaciones que se han podido usar para justificar el gasto.
  - g) Controles internos vulnerables.
  - h) Referirse a la investigación con una palabra menos intimidatorio como trabajo especial de auditorías, consultaría de procesos.
  - i) Iniciar la tares usando técnicas de investigación que sean poco reconocidas
  - j) Involucrar el menor número de asistentes y referentes de la organización.
  - k) Trabajar gradualmente en forma perimetral al evento denunciado.
3. Evaluación de la evidencia recolectada: La evidencia debe ser evaluada para determinar si es completa y precisa, si es necesario seguir recolectando más evidencias.

### 3.1 Obtención de evidencia probatoria y confiable.

Cuando se sospecha la existencia de irregularidades, la evidencia debe recabarse a manera de facilitar la tarea de quien debe investigarlo, ya sea en sede administrativa o judicial. La información recogida en forma inteligente se vuelve crucial, los auditores deben estar seguros que sus opiniones no están sesgadas por prejuicio acerca de las personas o

n «interna» proveída por partes interesadas. El auditor debe permanecer independiente y objetivo y considerar todas las posibles interpretaciones de los eventos.

En este contexto, el enfoque de la auditoría podría verse afectado en su: Enfoque y objetivos, Alcance y alcance de las pruebas. (a) Estimado de tiempo, (b) Composición y número de auditores y (c) Preparación del informe.

Normalmente el auditor tendrá diferentes tipos de evidencia proveniente de varias fuentes. El desarrollo de tal evidencia es responsabilidad de las autoridades que correspondan. Sin embargo, los equipos auditores responsables de los procesos iniciales deberán estar conscientes de cómo manejan la evidencia apropiadamente. Deberán inmediatamente considerar y preparar documentación de modo de facilitar la posterior acción por quien corresponda.

### 3.2 Tipos principales de evidencia;

Clasificación A, (a) Testimonial y/o documental, (b) Evidencia por computadora. El equipo auditor debe ser el primero en acceder a documentos importantes. Deben hacerse fotocopias de la documentación anotando el funcionario responsable por los originales y recolectar evidencia por computadora requiere una cuidadosa planeación y ejecución. Si los funcionarios a cargo de las computadoras están inmiscuidos en las irregularidades, es posible que oculten o destruyan la evidencia tan pronto como estén advertidos que se efectuará una investigación. Al toque de un botón toda la evidencia puede desaparecer es por eso que requiere la mayor rapidez en su ejecución.

Para el caso específico de la evidencia que sustenta el hallazgo de fraudes e irregularidades, el auditor deberá tener especial cuidado, pues

especificaciones de suficiencia, competencia y pertinencia. La evidencia debe respaldar los hallazgos de la auditoría, por ello se requiere que los papeles de trabajo sean claros y comprensibles. La suficiencia hace referencia al volumen o cantidad de la misma. Cuando la evidencia permite que cualquier persona pueda llegar a las mismas conclusiones expuestas por el auditor, se determina que es competente y cumple con los requisitos de veracidad que se da al ser ésta adecuada y convincente.

La pertinencia de la evidencia está relacionada con su validez, relevancia y relatividad con el hallazgo. Por esta razón, los papeles de trabajo acumulados tienen una relación directa con el mismo y las recomendaciones presentadas.

La diferencia entre la evidencia de auditoría y la evidencia legal estriba en que la primera puede conllevar a procesos judiciales y, por lo tanto, se encontrará sujeta a las disposiciones legales. La evidencia recogida por el abogado está destinada a determinar si se recomienda transferir el caso a las entidades reguladoras y con ello se iniciará el procesamiento que implique la falta.

Clasificación B, La evidencia en el proceso de auditoría puede ser de carácter administrativo, operacional y financiera y de todo tipo. Puede clasificarse en: Evidencia física, testimonial, documental y analítica.

a. La evidencia física: Se obtiene cuando el auditor realiza una inspección u observación directa de las actividades ejecutadas, de los registros o de hechos.

b. La evidencia testimonial: Es la información obtenida mediante cartas, entrevistas o declaraciones recibidas en respuestas a indagaciones. Estos resultados deben figurar en los papeles de trabajo.

gaciones es importante que los resultados de las entrevistas sean firmados por los entrevistados.

c. La evidencia documental: Es la forma más común y consiste en contar con documentos que sustentan los hallazgos y que pueden clasificarse según su procedencia, en externos (se originan fuera de la entidad) e internos (se originan en la entidad misma).

d. La evidencia analítica: Se obtiene al verificar o analizar la información que es suministrada por la entidad a través de informes, o listados computarizados, leyes y reglamentaciones. Lo importante de la evidencia es que se encuentre debidamente sustentada y comprobada; por ello, el auditor deberá registrarlos en los respectivos papeles de trabajo que deben ser elaborados conservando los criterios de orden y legibilidad.

Clasificación C. La evidencia, por lo tanto, se diferencia de la prueba dado que esta última es el resultado o el efecto de aquélla. Se le clasifica como directa y circunstancial.

a. Evidencia directa: Es aquella que prueba la existencia del principal o del hecho sin ninguna inferencia o presunción. Se da en el caso de quien tiene conocimiento de los hechos por medio de los sentidos y jura para verificar los hechos en disputa. Puede tomar la forma de admisiones o confesiones hechas en o fuera de la Corte (tribunal).

b. Evidencia circunstancial: Es aquella que tiende a probar la existencia del hecho principal mediante la inferencia. Las cortes (tribunales) la reconocen como un medio legítimo de prueba. Incluye probar algunos hechos materiales los cuales, cuando se consideran en sus relaciones con otros tienden a establecer la existencia del principal o hecho último. En muchos casos es la única disponible cuando se trata de combatir el fraude y el crimen económico.

directa y circunstancial tienen que ser relevantes, materiales, competentes y de admisibilidad limitada, también merecen especial atención la evidencia documental y la evidencia secundaria.

c. Evidencia documentaria. Es aquella que está contenida por escrito y en documentos diferenciándola claramente de la evidencia oral. La mejor regla de evidencia, que aplica solamente a la evidencia documental, es que la mejor prueba del contenido de un documento es el documento mismo. Tiene algunas dificultades cuando los documentos se almacenan y procesan por medios electrónicos, pero estos últimos han recibido el mismo tratamiento que los presentados en papel, para efectos de la prueba. El principal obstáculo para este tipo de evidencia es la falsificación, que se convierte de hecho en otra modalidad de crimen.

d. Evidencia secundaria. Es toda aquella que no satisface la mejor regla de evidencia y se le entiende como sustituto de la evidencia documental. Es el caso de las copias de los documentos, si bien puede ser de naturaleza muy variada (fotografías, fotocopias, microfilmaciones, escaneado, transcripciones, gráficas, cronogramas, resúmenes, notas, diarios, papeles de trabajo, memorandos, registros oficiales, entre otras). De hecho tiene que tener vinculación directa con el hecho que se pretende probar.

4. Elaboración del Informe Final con los hallazgos. El informe de fraude normalmente es la evidencia primaria disponible y en algunos casos la única sustentatoria de la investigación realizada, es de tal importancia puesto demandas judiciales se ganan o se pierden mayormente en base a la calidad del informe presentado.

Para la elaboración de un buen informe de fraude se debe tener en cuenta que el mismo debe ser: Preciso, Oportuno, Exhaustivo, Imparcial, Claro, Relevante y Completo.

los Hallazgos a Instancias Pertinentes: Es obligación del auditor no sólo detectar los hallazgos, sino presentarlos con la debida oportunidad y soporte. Lo anterior implica que luego de realizar los exámenes pertinentes y validar los hallazgos, también deberá tramitarlos.

El actual divorcio que existe entre la labor de auditoría y la del investigador hace que se generen mecanismos anexos tendientes a cerrar esta brecha, por eso es necesario que el auditor, consciente de la importancia de su labor, prepare el material probatorio, de manera que el traslado del hallazgo sea más específico y de valoración por parte del investigador, al encontrar suficiencia en la documentación referida.

El informe que prepara el auditor debe asimismo contar con las normas mínimas de redacción, de manera que sea claro y entendiéndole para la comunidad en general.

La aceptación de las conclusiones y recomendaciones que presenta el auditor, por parte de la entidad, hacen parte de la constante comunicación que éste debe tener con la administración o gerencia del ente auditado.

El auditor debe tener en cuenta los pasos a considerar en el desarrollo de los hallazgos, la identificación de los asuntos legales y la importancia de comunicar con la debida oportunidad y claridad los resultados del proceso de auditoría.

5. Evaluación del riesgo forense. El auditor debe evaluar el riesgo de distorsión material que el fraude o error pueden producir en los estados financieros y debe indagar: Existen fraudes o errores significativos que hayan sido descubiertos, Visualización de debilidades del diseño de sistemas de administración, Presiones inusuales internas o externas sobre la entidad, Cuestionamientos sobre la integridad o competencia de la administración, Transacciones inusuales y Problemas para obtener

ficiente y competente.

5.1 Establecimiento de áreas de riesgo. Una vez que han sido identificadas las áreas, éstas deben ser priorizadas a fin de considerar su vulnerabilidad, para lo cual se puede utilizar en cierta medida el análisis sistemático de riesgo (método helvético) y que permite puntualizar las auditorías en áreas establecidas como de mayor riesgo, las cuales se compensan al ser comparadas frente al sistema de Control Interno, que permite determinar hasta que medida el sistema compensa o contrarresta las amenazas de fraude.

Para realizar este diagnóstico, el auditor consultará documentación referente, como son los informes de auditorías anteriores del revisor fiscal, de auditorías externas, de otros entes de control, denuncias y quejas, así como los procesos que se adelanten contra la institución.

5.2 Análisis de riesgos: El análisis sistemático de riesgos es un enfoque estructurado que ayuda al auditor y, por consiguiente, a la administración a tomar decisiones fundamentadas. Lo básico es contar con una matriz donde se puedan resumir los resultados de la evaluación inicial.

El primer criterio es tener en cuenta los sectores de examen que hacen alusión a las tareas específicas que son llevadas a cabo en la Entidad o en una unidad orgánica. En la matriz éstas ocupan las filas. Luego, se establecen los criterios de evaluación, los que pueden ser numerosos, entre ellos se presentan: Sistema de Control Interno, Complejidad de las tareas. Ponderación financiera, Modificaciones y Observaciones.

Los criterios principales se subdividen en Criterios Parciales. A los cuales se pueden asignar valores de ponderación: 3 = Ponderación alta, 2 = Ponderación media, 1 = Ponderación baja o niveles de Evaluación: Bajo=buen grado de cumplimiento, Medio= Grado de cumplimiento

o de cumplimiento deficiente.

6. Detección de fraude: El auditor busca la evidencia de auditoría suficiente y competente que le asegure que no se ha producido un fraude o error que tenga efecto material en los estados financieros o que de haberse producido, el efecto del fraude se refleja adecuadamente en los estados financieros o que el error ha sido corregido.

La probabilidad de detectar errores es. Por lo general, mayor que la detectar fraudes, puesto que el fraude va comúnmente acompañado de actos específicamente concebidos para ocultar su existencia (Teoría de la Ocultación). Indicadores o Indicios de Fraude (Banderas Rojas) Cano y Lugo (op. cit.) señalan que no de los factores clave para que la actividad del auditor sea exitosa es el desarrollar la habilidad de distinguir situaciones anómalas, extrañas, inusuales, fuera de lugar, que despierten la sospecha del auditor.

7. Evaluación del Sistema de Control Interno: Los procedimientos de evaluación del sistema de control interno estarán dirigidos a estudiar y verificar el control interno de la organización, la evaluación del sistema control interna ayuda a identificar a los posibles responsables de las operaciones fraudulentas

*Importancia de la Auditoría Forense en la Preservación del Fraude en la Declaraciones de los Accidentes de Trabajo.*

El fraude como ingrediente perturbador de la gestión empresarial, y la corrupción como un elemento inherente al comportamiento de algunas organizaciones y seres humanos, urgen de la Auditoría Forense en la Prevención del Fraude en las declaraciones de los accidentes de trabajo que proporcionen información sobre las áreas de la organización



riesgo del delito del fraude para así poder tomar acciones correctivos y técnicas de prevención y detección del fraude en forma tal que se neutralice oportunamente su impacto y se elimine un factor importante que impide el logro de los objetivos de las empresas.

Las empresas que utilizan la auditoría forense como medio de control en la prevención del fraude en la declaraciones de los accidentes de trabajo se benefician de los procesos ya que permiten la determinación del modo, sujeto y hechos involucrados en la comisión las irregularidades presentadas en los accidentes de trabajo. Cabe considerar por otra parte, que la auditoría forense es de gran apoyo a la justicia ya que mediante ella se logra el aporte de pruebas en los procesos judiciales que implican documentación de los hechos fraudulentos donde se requiere la participación de especialistas en temas contables y de control que faciliten el análisis de los jueces y en general las decisiones judiciales más apropiadas.

En este orden de ideas, se infiere que el auditor forense se constituye en el actor principal del proceso de detección de fraudes, por ello sus características éticas y profesionales deben ser garantía para la entidad que les contrata, en el momento de emitir sus conceptos, opiniones y dictámenes frente a la gestión de los administradores de la organización.

Ahora bien, autores como; Alvarado, Cano, Castro, Lugo y Peña, afirman que el mejor método para evitar el fraude es detenerlo antes de que ocurra, y que el propósito del control es preservar la existencia de cualquier organización, apoyar su desarrollo y contribuir con los resultados esperados. Sin embargo hay que tener presente que las actividades de prevención tienen que ser proporcionales al riesgo que conlleva. El aporte principal de la es la Prevención del fraude en la declaraciones de los accidentes de trabajo se vincula con la investigación legal para facilitar la obtención de las pruebas y evidencias especialmente documentales.

Betancourt, F., citado por Alvarado y Peña (2005), hace referencia a que la Seguridad Social es entendida y aceptada como un derecho que le asiste a toda persona de acceder, por lo menos a una protección básica para satisfacer estados de necesidad. Es así como la concepción universal respecto del tema ha llevado a cada nación a organizarse con el objeto de configurar variados modelos al servicio de este objetivo.

En este contexto siempre se concibió al Estado como el principal, si no el único promotor de esta rama de la política socioeconómica puesto que los programas de seguridad social están incorporados en la planificación general de este. Sin embargo, no siempre se logró a través de tales políticas desarrollar e implementar un sistema de seguridad social justo y equitativo, en el cual la persona tuviera la gravitación que amerita. Se suma a ello el vertiginoso avance de la economía mundial. En otras palabras, no hubo un desarrollo paralelo de ambas áreas, condición vital para lograr un crecimiento equilibrado.

Así, el Estado debe ejecutar determinadas políticas sociales que garanticen y aseguren el bienestar de los ciudadanos en determinados marcos como el de la sanidad, la educación y en general todo el espectro posible de seguridad social. Estos programas gubernamentales, financiados con los presupuestos estatales, deben tener carácter gratuito, en tanto son posibles gracias a fondos procedentes del erario público, sufragado a partir de las imposiciones fiscales con que el Estado grava a los propios ciudadanos. En este sentido, el Estado de bienestar no hace sino generar un proceso de redistribución de la riqueza, pues en principio, las clases inferiores de una sociedad son las más beneficiadas por una cobertura social que no podrían alcanzar con sus propios ingresos.

En este Sistema se engloban temas como la salud pública, el subsidio al desempleo, o los planes de pensiones y jubilaciones y otras medidas que

En los países tanto industrializados como en vías de desarrollo desde finales del siglo XIX para asegurar unos niveles mínimos de dignidad de vida a todos los ciudadanos e intentar corregir los desequilibrios de riqueza y oportunidades.

El Prócer de la Independencia y la integración latinoamericana Simón Bolívar, en el discurso de Angostura (15 de febrero de 1819) dijo: *“El sistema de gobierno más perfecto, es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política”* (p. s/n). Las Ideas de Simón Bolívar fueron expresadas 62 años antes que la Seguridad Social como tal hiciera su aparición en el mundo. No le había llegado su tiempo a las ideas del Libertador, pero fructificaron y fueron denominadas según él lo había adelantado.

Por ello Betancourt (op. cit.), hace referencia a que la Seguridad Social como tal nace en Alemania como producto del proceso de industrialización, las fuertes luchas de los trabajadores, la presión de las iglesias, de algunos grupos políticos y sectores académicos de la época. Primeramente los trabajadores se organizaron en asociaciones de auto-ayuda solidaria, destacando las mutuales de socorro mutuo, las cooperativas de consumo y los sindicatos. Eran los tiempos en que Alemania era gobernada por el Káiser Guillermo II, como primer gran documento de compromiso social del Estado, se caracteriza el Mensaje Imperial, de 17 de Noviembre de 1821, anunciando protección al trabajador, en caso de perder su base existencial por enfermedad, accidente, vejez o invalidez total o parcial.

Además, el autor antes reseñado comenta que impulsadas por el Canciller Alemán Otto Von Bismarck (el Canciller de Hierro) son refrendadas tres leyes sociales, que representan hasta hoy, la base del Sistema de Seguridad Social Universal: Seguro contra Enfermedad. 1883, Seguro contra Accidentes de Trabajo. 1884, Seguro contra la Invalidez y la Vejez. 1889. Los resultados de la aplicación de este Modelo fueron tan eficaces que muy pronto es extendido a Europa y un poco más tarde a otras partes del mundo.

## Accidentes y Enfermedad Profesional Según el Sistema de Seguridad Social en Venezuela.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estiman que cada año se producen 250 millones de accidentes laborales en todo el mundo y 3.000 personas mueren cada día por causas relacionadas con el trabajo. Además, se registran 160 millones de casos de enfermedades profesionales cada año y 1,1 millones de accidentes mortales en el mismo período. Así, las causas de muerte vinculadas al trabajo se colocan por encima de los accidentes de tránsito, las guerras y la violencia. Estos datos revelan que el problema de la seguridad y la salud en el ámbito del trabajo es global y de gran magnitud.

Con respecto a la definición de enfermedad ocupacional, laboral, de trabajo o profesional, la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en su artículo 70 dice: "Se entiende por enfermedad ocupacional, los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador o la trabajadora se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes.

Se presumirá el carácter ocupacional de aquellos estados patológicos incluidos en la lista de enfermedades ocupacionales establecidas en las normas técnicas de la presente Ley, y las que en lo sucesivo se añadieren en revisiones periódicas realizadas por el ministerio con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo conjuntamente con el ministerio con competencia en materia de salud."

ocupacionales o profesionales tradicionales más comunes en todos los países de América Latina y el Caribe son los trastornos músculo esqueléticos, la hipoacusia ocupacional (sordera ocupacional), las intoxicaciones agudas por plaguicidas y metales pesados, las enfermedades dermatológicas y las enfermedades respiratorias.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002) indica que, en América Latina y el Caribe, la notificación de enfermedades ocupacionales apenas alcanza entre el 1% y el 5% de los casos, ya que, por lo general, se registran sólo aquellos que causan incapacidad sujeta a indemnización. El costo económico estimado de los hechos especificados es de 10 y 12 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de los países, entendiéndose que los costos humanos son imposibles de medir.

La dimensión y la naturaleza compleja de los problemas de la salud de los trabajadores hacen reconocer que las respuestas efectivas para su control y eliminación requieren responsabilidades compartidas, actividades coordinadas de los diferentes actores en este escenario. Desde los gobiernos con sus instituciones esenciales hasta el sector laboral y el sector privado; es decir, Estado, trabajador y empleador organizados y unidos en pro de la prevención de los accidentes y las enfermedades de trabajo.

Por otra parte el concepto de accidente de trabajo ha ido variando a medida que se producen los cambios tecnológicos. Es así como Heinrich, en (1959), define accidente de trabajo como "un evento no planeado ni controlado, en el cual la acción, o reacción de un objeto sustancia, persona o radiación, resulta en lesión o probabilidad de lesión". Por otra parte, Blake separa el concepto de accidente del de lesión, para él, "Es una secuencia no planeada ni buscada, que interfiere o interrumpe la actividad laboral".

Ahora bien, Johnson, citado por Faverge (1990), define accidente como "una transferencia indeseada de energía o una interferencia a una

do a la falta de barreras o controles que producen lesiones, pérdidas de bienes o interfieren en procesos, precedidos de secuencias de errores de planeamiento y operación los cuales o no se adaptan a cambios en factores físicos o humanos, producen condiciones y/ o actos inseguros, provenientes del riesgo de la actividad, que interrumpen o degradan la misma+.

El accidente de trabajo, es un concepto jurídico determinado y definido en la LOPCYMAT en su artículo 69 que reza:

Se entiende por accidente de trabajo, todo suceso que produzca en el trabajador o la trabajadora una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.

Serán igualmente accidentes de trabajo:

La lesión interna determinada por un esfuerzo violento o producto de la exposición a agentes físicos, mecánicos, químicos, biológicos, psicosociales, condiciones meteorológicas sobrevenidos en las mismas circunstancias.

Los accidentes acaecidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga, cuando tengan relación con el trabajo.

Los accidentes que sufra el trabajador o la trabajadora en el trayecto hacia y desde su centro de trabajo, siempre que ocurra durante el recorrido habitual, salvo que haya sido necesario realizar otro recorrido por motivos que no le sean imputables al trabajador o la trabajadora, y exista concordancia cronológica y topográfica en el recorrido.

Los accidentes que sufra el trabajador o la trabajadora con ocasión del desempeño de cargos electivos en organizaciones sindicales, así como los ocurridos al ir o volver del lugar donde se ejerciten funciones propias de dichos cargos, siempre que concurren los requisitos de concordancia cronológica y topográfica exigidos en el numeral anterior.

Desde esta perspectiva, se presentan varios ejemplos sobre accidentes de trabajo, tomados de la Norma COVENIN 474:1997 Registro, Clasificación y Estadísticas de Lesiones de Trabajo

Trabajadores que viajan en relación con su trabajo.

Una lesión que ocurre a un trabajador, el cual debe viajar por asuntos de su empleo a distancias locales o grandes distancias, debe ser considerada como lesión de trabajo, si esta ocurre entre el momento en que principia el viaje (desde su hogar o sitio de trabajo) y el momento en que el viaje termina (en su hogar o sitio de trabajo), excepto si la lesión ocurre durante desviaciones de ruta directa u otras actividades no relacionadas con el trabajo y el interés del empleador, tales como: diversiones y viajes cortos. Ejemplos:

a) Un vendedor de ciudad al comunicarse con su oficina, recibe instrucciones para realizar la primera visita del día. En esa ocasión se fue directamente desde su casa, lesionándose en un accidente antes de llegar al lugar designado. La lesión debe ser considerada como proveniente de y en el curso del trabajo.

b) Un trabajador iba manejando hacia otra ciudad de acuerdo a las instrucciones recibidas de su empleador. Como su hermano vivía en el camino decidió pararse brevemente para visitar a la familia. Cuando se encontraba en la casa del hermano tropezó y se cayó. La lesión resultante no se considera lesión de trabajo ya que la visita a la casa del hermano no era necesaria para el viaje ni para los intereses del empleador.

Caso 2.

Fuera de los terrenos de la empresa.

Una lesión que ocurre a un trabajador fuera de los terrenos de la empresa, se consideran como lesión de trabajo, siempre y cuando la

é autorizada y sea debida al cumplimiento de sus labores.

### Caso 3.

Movimiento dentro de la empresa.

Una lesión debe considerarse como proveniente de y en curso del trabajo si está ocurre cuando el empleado va.

a) Desde la entrada al interior de la empresa a su lugar de trabajo o de su lugar de trabajo a la salida de la empresa.

b) Si esta ocurre cuando el empleado va de una parte a otra de la planta por cualquier razón de trabajo.

### *Situación en Venezuela*

Según informes del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) 2007, en Venezuela ocurren 2.760 muertes cada año producto de los accidentes de trabajo. Lamentablemente no se manejan aún cifras exactas del número de muertes por enfermedades ocupacionales. Por otra parte, señal que entre las enfermedades ocupacionales, las afecciones músculo esqueléticas, fundamentalmente de columna, las lumbalgias y hernias discales se han convertido en el principal problema de salud que aqueja a los trabajadores venezolanos. También la sordera profesional por la exposición al ruido de las máquinas, las dermatosis (específicamente las dermatitis por contacto) y las enfermedades respiratorias como el Asma Ocupacional y la Neumoconiosis, continúan ocupando un lugar preponderante.



fecciones de la esfera mental, como el estrés laboral, la fatiga ocupacional, el burn out (Síndrome de Agotamiento Profesional) y el mobbing (acoso psicológico) que a su vez pueden producir trastornos gastrointestinales e hipertensión arterial. Otros males que se convierten en desafíos para la salud, higiene y medicina ocupacional en Venezuela son el cáncer ocupacional, y los efectos del trabajo sobre la reproducción (abortos, malformaciones).

Sin embargo, con la puesta en marcha del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), por primera vez el país cuenta con un sistema de vigilancia y control de las condiciones de trabajo que prestará atención integral a los trabajadores y trabajadoras venezolanas.

El INPSASEL, instituto autónomo adscrito al Ministerio del Trabajo, es el organismo encargado de ejecutar las políticas del Estado en materia de salud y seguridad en el trabajo.

#### *Costos de un Accidente de Trabajo*

Es evidente, que mientras el trabajador realiza sus actividades diarias, se ve expuesto a accidentes o enfermedades profesionales y por ello la empresa está en la obligación y el deber moral de prevenir hasta donde sea posible la ocurrencia de accidentes o enfermedades, dándoles a los empleados los instrumentos o aditamentos necesarios.

Es importante destacar, que todos estos implementos en la mayoría de sus veces son molestos para los trabajadores quienes se rehúsan a utilizarlos y por esta razón en la mayoría de las veces son la causa de los accidentes, sin tomar en cuenta que un accidente o enfermedad laboral arrastra diversos costos para la organización: Tiempo de trabajo del

personal que lo atiende en el momento, Tiempo de sus compañeros por tratar de enterarse de lo sucedido, Tiempo en que se capacita a otro trabajador para que sustituya al incapacitado, Tiempo de recuperación de incapacitado, Dinero que invierte la organización en la recuperación del incapacitado y Costos de reparación de instalaciones en caso de que hayan sufrido daño.

Los accidentes de trabajo lo sufren siempre dos personas: el empleado en su cuerpo y el empleador en su presupuesto, es decir, hay costos a nivel económico y a nivel humano, por lo cual es importante conocerlos para así considerarlos en los costos de la actividad productiva de la empresa, que sin duda aumentarán a medida que aumenten los accidentes. Esto es ampliamente conocido por las grandes empresas, que invierten fuertes sumas de dinero para evitar accidentes conscientes que a la larga esto resultará conveniente.

Ahora bien, la reforma de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) trajo consigo una serie de obligaciones para los empleadores así como, generó una serie de costos vinculados con los accidentes de trabajo entre los cuales se encuentran: exámenes médicos adicionales, análisis de riesgos laborales, descripción de riesgos por cargo y puesto de trabajo, contratación de especialistas en seguridad, así como sanciones y multas por incumplimientos de deberes formales. Estas últimas, de una magnitud tal que en algunos casos, pueden dejar a una empresa fuera de la actividad económica.

En cualquier estudio de costos de accidentes de trabajo se pueden identificar dos categorías: los costos directos e indirectos. Los costos directos son los que más se ven, emergen y son fácilmente mensurables. Son aquellos derivados de las cotizaciones de seguridad de accidentes, gastos médicos, traslado de los heridos, rehabilitación, e indemnización (si el accidente es con ocasión del trabajo y responsabilidad directa del empleador). Por su parte, los costos indirectos no se ven fácilmente, son los

son más difíciles de medir y por lo general se consideran que generan un impacto económico entre cuatro a cinco veces mayor que los costos directos.

Ellos son los costos derivados por el tiempo perdido en atender al accidentado; el tiempo perdido de los compañeros de trabajo que suspenden su tarea por curiosidad o por prestar ayuda; el tiempo perdido por los supervisores en investigación del accidente y en la reparación de los daños efectuados a los equipos y herramientas; el tiempo perdido por ese equipo dañado; la pérdida de producción por el resto del día; el costo del entrenamiento de un nuevo operario las pérdidas ocasionadas por entregas retardadas, entre otros.

Todo esto permita concluir que los accidentes tienen un costo económico importante y por ello se deben prevenir. Mientras más se estudia el origen y cómo se presentan los accidentes de trabajo, queda claro que es siempre mejor prevenir que curar y que tratar de evitarlos es más conveniente tanto desde el punto de vista humano como económico.

Las estadísticas empresariales han permitido determinar que un accidente de cada seis lo provocan las máquinas, los cinco restantes son producidos por el llamado factor humano y tres de ellos se pueden evitar con sencillas maneras de actuar, tales como: conocer bien el lugar de trabajo, los herramientas de trabajo y sus riesgos, informarse sobre la evolución de la tecnología, controlando los hábitos inseguros de cada puesto de trabajo, realizando programas de seguridad y vigilando que después se cumplan.

Estas actividades de prevención deben ser efectuadas por el asesor de seguridad de una empresa, en forma conjunta con los comités de seguridad laboral y en consonancia con la política de seguridad en el trabajo de la organización, con la finalidad de disminuir los costos humanos y económicos de los infortunios laborales.

Desde esta perspectiva se hace indispensable señalar que la Legislación Laboral y de Seguridad Social han experimentado profundos

creando un nuevo sistema de relaciones entre  
Empresas y trabajadores, y Empresas y el Estado.

### **Modalidades del Fraude en las Declaraciones de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales,**

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales actualmente es quien asume la protección a los empleados que se lastiman durante sus labores. Este valioso beneficio le paga al empleado los gastos médicos, las pérdidas de sueldo y otros gastos durante su recuperación. Aunque, la Legislación Laboral y de Seguridad Social ha experimentado profundos cambios los cuales están creando un nuevo sistema de relaciones, por una parte entre las Empresas y los trabajadores, por otra entre las Empresas y el Estado.

Es importante destacar que estos cambios involucran mayores controles, más obligaciones formales patronales, mayor fiscalización, creación y/o fortalecimiento de Órganos de Control. Un nuevo conjunto de sanciones de tipo civil, administrativo y pena, y los tres elementos fundamentales de cambio son: Ley Orgánica Procesal del Trabajo (LOPT), Ley Orgánica de Sistema de Seguridad Social (LOSSS) y la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (LOPCYMAT)

Es de resaltar que en la actualidad, el fraude por accidentes de trabajo no se le ha dado la importancia que amerita pero se puede evidenciar con cualquier compañero de trabajo, amigo o familiar que de una u otra forma declara una enfermedad para no ir al trabajo, para excusarse por la ausencia de un día o dos, así como reclamaciones ficticias por lesiones sufridas durante sus labores por accidentes de trabajo de la empresa y se cobran dinero al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales o a las Empresas donde laboran y dicen estar incapacitados mientras que se dedican a

hacer deportes u otras actividades personales como arreglar su casa mientras que supuestamente están lesionados.

### *Cómo Funcionan las Reclamaciones Ficticias*

#### *Lesión laboral.*

El empleado se lastima en otra parte pero dice que ocurrió en el empleo para que sea declarado como accidentes de trabajo y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) o alguna póliza especial de HCM contratada por la empresa le cubra los gastos médicos. Tal vez se lastimó el cuello levantado una caja mientras limpiaba el patio o garaje de su casa. O se torció el tobillo en un partido de softball. Luego finge haberse lastimado en el puente de descarga del trabajo.

Lesiones exageradas. El empleado sufre una lesión relativamente menor durante sus labores; tal vez una leve punzada en la espalda; pero insiste en que tiene una torcedura seria. Así puede cobrar más dinero por accidente de trabajo y no ir a trabajar por un tiempo más.

Lesiones ficticias. Hay empleados que simplemente se inventan las lesiones. Las lesiones de tejido blando, como en los músculos de la espalda y el cuello, son estafas populares. Son difíciles de comprobar y resulta más fácil pasar inadvertido.

Lesión anterior. A veces el empleado que tiene una lesión anterior que nunca se terminó de curar dice que se acaba de lastimar en el empleo. Una rodilla o un hombro lastimado, por ejemplo.

Enfermedad fingida. Básicamente se trata de una evasión del trabajo. Se queda en casa más tiempo fingiendo estar incapacitado, aunque ya haya

para regresar al trabajo.

### *Robo de Cotización*

Ciertos comerciantes deshonestos reducen ilegalmente las cotizaciones que deben pagar al instituto venezolano de los seguros sociales.

Las estafas de cotizaciones pueden ser difíciles de descubrir. Los comerciantes con frecuencia las ocultan en compañías fantasmas, contaduría falsa, registros impositivos y otros encubrimientos.

Estas estafas en general son complejas y están bien escondidas. Descubrir las y obtener un fallo de culpabilidad podría tomar mucho tiempo, esfuerzo y pericia financiera.

Las reclamaciones ficticias por lesiones son más frecuentes que las estafas de cotizaciones, pero estas últimas son por montos mucho mayores.

Una sola estafa de cotizaciones puede robarse varios cientos de miles de bolívares fuertes por cotizaciones impagas en sólo un año. Ciertas estafas de cotizaciones duran varios años y se terminan robando millones. Sin embargo, una reclamación falsa por lesiones laborales por lo general resulta en un robo total de 40.000 bolívares fuertes según las diferentes sentencias del Tribunal Supremo de Justicia analizadas sobre el tema de las cuales se anexaran al trabajo final especial de grado las más importantes.

Cómo funcionan las estafas de cotizaciones en Empleos más seguros. Un comerciante deshonesto informa al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales que el trabajo que realizan los empleados es más seguro de lo que es en realidad. Ejemplo: Una firma constructora clasifica a los operadores de grúa como oficinistas y por su puesto su clasificación de riesgos es medio.

s. Un negocio dice tener menos empleados o una nómina de sueldos menor de la realidad. Ejemplo: Un comerciante esconde empleados diciendo que trabajan para una firma fantasma creada por él pero que aparenta ser legítima. El dueño podría mentir diciendo que los empleados son contratistas independientes para que de esa forma no cuenten para la inscripción del seguro.

Evasión de seguro. Un comercio sencillamente no se inscribe en el seguro social que requiere el estado venezolano con la esperanza de que las autoridades no lo noten. Esto deja a los empleados peligrosamente al desamparo si se lesionan sin tener seguro.

#### *Médicos y abogados deshonestos*

Con frecuencia, clínicas médicas y abogados deshonestos se asocian para estafar a las empresas. Generalmente, estas son pandillas criminales bien organizadas. Una sola pandilla puede robarse millones de bolívares fuertes por año. Cómo funcionan las estafas de médicos y abogados:

Lesiones exageradas. Las clínicas podrían exagerar la seriedad de lesiones reales sufridas por los trabajadores y luego animan al trabajador no lesionado a que solicite tratamientos inútiles para las estafas. Los abogados entonces podrían amenazar con demandar a la compañía donde labora el trabajador o laboraba a menos que pague con rapidez la reclamación falsa. Apuestan a que la empresa decidirá que es más barato pagar que afrontar una demanda cara con un sistema legal que protege en todos los ámbitos al trabajador.

Comisión clandestina. Clínicas y abogados deshonestos contratan a reclutadores (también llamados corredores) para que hagan entrar a los empleados en las estafas. Estos corredores reciben comisiones clandestinas

ogados o a las clínicas. A veces los trabajadores forman parte de la estafa y otras no se dan cuenta que está ocurriendo una estafa.

Es evidente, que todo el pueblo venezolano paga el precio del fraude en la declaración de enfermedades y accidentes ocupacionales, pues las empresas transfieren el alto costo del fraude a los bienes y servicios que producen o venden. De esta manera, el consumidor paga precios más altos por artículos y servicios cuando las empresas le transfieren el costo de dicho fraude, además se pierden empleos porque, a raíz del alza de los costos de producción se debe reducir personal, mudarse a otro estado, o hasta declararse en quiebra. Así como también las empresas deben congelar o reducir los sueldos de sus empleados para tratar de contrarrestar el costo, e implica más trabajo para el personal de la empresa, pues cuando un empleado deja de trabajar por una lesión fingida, son sus compañeros, quienes tendrían tareas adicionales.

Ahora bien, es aquí donde se evidencia la importancia de la auditoría forense en la prevención de declaración de accidentes y enfermedades ocupacionales fraudulentas en Venezuela, pues tanto los empleados como las empresas pueden pagar un precio muy alto cuando cometen fraude. Con una acción deshonesta pueden perderlo todo. Al ser descubiertos por los auditores forenses cuando intervienen en la investigación agresiva a las reclamaciones sospechosas y los fraudes de cotizaciones; es muy posible que el maleante sea descubierto.

## ANÁLISIS CRÍTICO DOCUMENTAL

A continuación se presenta un análisis crítico documental como respuesta a cada uno de los objetivos específicos planteados en esta investigación:



## Control e Investigación en la Declaración

### Fraudulenta de los Accidentes de Trabajo

#### OBJETIVO GENERAL

Analizar la importancia de la auditoría forense como proceso de control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.

#### OBJETIVO ESPECIFICO

Describir la auditoría forense y su metodología para su identificación como proceso de control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas...

#### ANÁLISIS CRITICO DOCUMENTAL

En tan solo 10 años la asociación de examinadores de fraude con sede en los Estados Unidos, pasó de 7.000 a 25.000 asociados y cerca de 11.700 son contadores o auditores. Lo que hace deducir que la auditoría forense es un campo nuevo y del cual los profesionales de contaduría pueden apoyarse para convertirse en verdaderos custodios del bien social y una contra, frente al fraude, la corrupción.

Un enemigo silencioso acecha actualmente a las organizaciones, el fraude ocupacional, la cual es una de las enfermedades más perjudiciales de cualquier organización, pues se realizan dentro de la misma, su incidencia no solo ataca la parte financiera, sino también el clima organizacional, la reputación de la empresa, y en fin todo lo que conlleva el entorno. Pequeñas infracciones pueden dar pie a grandes irregularidades.

Con la implementación la auditoría forense como proceso de control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas, se permitirá garantizar que el dictamen describe los hechos objeto de investigación mediante su fundamentación en principios científicos, cuyas conclusiones comprobadas y sustentadas servirán al juez para valorar una prueba.

Para iniciar una investigación es necesario que existan razones objetivas, clara, y suficientes. El factor más importante que debe considerarse al hacer la decisión de emprender una investigación es que el monto sea representativo, ~~material~~. Cuantías insignificantes no ameritan el desgaste que una investigación implica y no justifican la relación costo/beneficio.

Existe un conjunto bastante amplio de disciplinas que aportan elementos científicos para la prueba. Tales disciplinas provienen de la medicina, física, química, grafología, psiquiatría, psicología, genética, o también la contabilidad y la auditoría+

**Fuente:** Ramírez 2008 (Autora de la Investigación)

## Seguridad Social que Regula las Relaciones de

### OBJETIVO GENERAL

Analizar la importancia de la auditoría forense como proceso de control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.

### OBJETIVO ESPECIFICO

Analizar, el sistema de seguridad social que regula las relaciones de trabajo en Venezuela para la tipificación legal del fraude en la declaración de los accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.

En este marco de argumentación legal, se puede concluir que el patrono está obligado a prevenir los riesgos en el trabajo, a ofrecer entrenamiento para prevenirlos y ofrecer formación sobre las consecuencias que acarrearán los mismos.

Así como también deben garantizar la seguridad e integridad, tanto física como mental y moral de sus trabajadores, mientras se encuentren en el ambiente de trabajo donde desempeñen sus funciones en el lugar que les ha sido señalado para recibir las órdenes e instrucciones, e incluso en los medios de transporte que facilita el mismo empleador para ayudar en la movilización del personal.

Estas disposiciones constituyen un deber general de previsión, no sólo para los patronos sino también para los trabajadores quienes están obligados a atender las normas sobre prevención, higiene y seguridad impuestas por los patronos como tales en las empresas donde ejecutan sus labores; usar y mantener en buen estado los implementos de seguridad personal, las máquinas y atender cualesquiera otras circunstancias que contribuyen al mantenimiento de las condiciones óptimas para el desempeño de las labores.

Principalmente la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, a pesar de su carácter orgánico, sus disposiciones no derogan las normas pertinentes de la Ley del Trabajo y del Código Civil, en materia de indemnizaciones por causa de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, sino que se adicionan a ellas. Este conjunto de normas, deberes y obligaciones deben ser acatados tanto por patronos como trabajadores con la finalidad de proveer un medio ambiente de trabajo óptimo y adecuado para la ejecución de las labores.

En tal sentido, los empleadores o patronos quedan sujetos a una responsabilidad específica por los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se generen a causa de la conducta omisiva de las normas legales que deben estar presentes en las empresas, así como de las normas relativas a la protección de seguridad, salud, bienestar en el trabajador; de igual manera de las condiciones ergonómicas que deben de contener los espacios en los cuales los trabajadores desempeñen sus actividades.

En su artículo primero tipifica su objetivo, el cual consiste en garantizar a los trabajadores, ya sean permanente u ocasionales, condiciones de seguridad, salud y bienestar de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales.

## Relaciones de Trabajo en Venezuela. Sistema de Seguridad Social que Regula las

De los esbozos, presentados se evidencia que todo lo relacionado con el sistema de la seguridad social en Venezuela está amparado constitucionalmente y concatenado con la normativa regulatoria pertinente entre ellas La Ley Orgánica del Trabajo, Ley del sistema de seguridad social, Ley de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo entre otras y convenios internacionales ratificados por Venezuela en materia de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesional.

La gran controversia, está en una serie de interrogantes como: ¿es el Auditor Forense un auditor preventivo?, ¿puede ser su actividad meramente preventiva?, o acaso ¿es que su actividad, experiencia y preparación técnica . legal, le permite dar un valor agregado al momento de evaluar, diseñar o implantar un Sistema de Control Interno (SCI), con orientación anti fraude y corrupción? o más aún, el de ¿disminuir el despliegue de riesgos penales a los que se somete cualquier actividad económica empresarial como sujeto activo o pasivo de los muy novedosos ordenamientos jurídicos del país?

El Auditor Forense levanta y recopila evidencias en forma exhaustiva y conclusiva del hecho ocurrido (pasado), sin establecer responsabilidades, en el segundo caso, mientras que un Perito o Experto emitirá un juicio de valor basado en elementos jurídicos del trabajo presentado por el Auditor Forense, que previamente ha sido nombrado por el Juez (Perito o Experto) para evaluar el aspecto jurídico de la prueba sometida bajo control del Tribunal, sin establecer responsabilidades, las cuales serán una responsabilidad del Juez, quién lo hará sustentado en los elementos llevados a juicio, incluyendo el informe del Perito o Experto.

En conclusión, el Auditor Forense recopila, levanta evidencias, mientras el Experto o Perito, toma estas y las procesa de conformidad con las normas legales aplicables a los peritajes e informes forenses, por mandato del tribunal, para que se tome como una prueba

El Auditor Forense puede, dada su experiencia y conocimiento del ordenamiento legal (tal como la Constitución Nacional, el Código Penal, la Ley de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, la Ley del Orgánica del Trabajo, la Ley del Seguro Social y su Reglamento); y de los negocios, hacer Auditorias preventivas para reducir la exposición al riesgo civil y/o penal, donde su trabajo de Auditoria exhaustiva, se basará en los supuestos legales que para el cuerpo normativo anteriormente citado constituyen un delito que afecte a la empresa, los accionistas y/o sus empleados desde una perspectiva del riesgo en el área laboral, aportando recomendaciones tendentes a disminuir estos riesgos que a su vez minimicen las pérdidas Aún así, se debe aplicar la máxima de uno de los mas importantes principios de los Sistemas de Control Interno, que no es otro que dichos sistemas no garantizan una confiabilidad del 100%, sino una razonabilidad.

Así las cosas, los resultados arrojados en una Auditoria Forense constituyen una fuente inagotable para el trabajo preventivo, pero ese no es su fin en si.

**Fuente:** Ramírez 2008 (Autora de la Investigación)

## Modalidades

### OBJETIVO GENERAL

Analizar la importancia de la auditoría forense como proceso de control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.

### OBJETIVO ESPECIFICO

Identificar el fraude y sus modalidades, para la determinación de los proceso de control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.

Un enemigo silencioso acecha a las empresas, tanto públicas, como privadas: El fraude ocupacional. Al tipificar su clasificación en: Apropiación de activos, adulteración de estados financieros y corrupción; vale destacar la novedosa modalidad de corrupción que constituye la declaración fraudulenta de accidentes laborales.

En la Auditoría Forense, las nuevas metodologías están configuradas en primer lugar de tipo financiero, con la identificación del problema financiero y la interpretación de los estados financieros; en segundo lugar de tipo detectivesco tales como el conocimiento de las técnicas investigativas; y en tercer lugar de carácter legal con el fin de acumular una evidencia válida en los procesos judiciales, como lo es la presentación de hallazgos.

Es en el informe del Auditor Forense, donde quedara plasmada la experiencia del caso investigado, donde cualquier otro profesional podría analizar y dar sus conclusiones y recomendaciones tendentes a mejorar el Sistema de Control Interno vulnerado.

Un Auditor Forense **puede** hacer actividad preventiva al igual que **cualquier otro profesional**, pero no solo bajo el protocolo de una auditoria forense para ser presentada al foro u ordenada por este y **menos aún debe vender** sus servicios como a prueba de fraudes y de delitos, dada su experiencia y metodología forense. La experiencia, preparación y los conocimientos técnicos y legales, que posee un Auditor Forense, son un valor incalculable que podrá invertir en un trabajo de evaluación, análisis, diseño e implantación de un Sistema de Control Interno, igualmente es de gran valía para llevar a cabo Auditorias de Control de Daños Patrimoniales por efectos que las empresas tienen en la exposición al riesgo civil y/o penal en sus operaciones normales, pero siempre con la salvedad de que su trabajo representa una base de razonabilidad y no de seguridad total, pues hacerlo no sería una postura ética.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### Conclusiones

La auditoría forense es una auditoría altamente especializada cuyo propósito es prevenir, detectar, investigar y comprobar delitos de fraude y corrupción; mediante la obtención de las pruebas convincentes que requiera la justicia para sus sentencias. Su campo de aplicación no está solo dirigido hacia la investigación de crímenes financieros como lo son los fraudes financiero, contables y legitimación de capitales; sino también a la investigación en la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo.

Por otra parte el fraude ocupacional son los actos cometidos por empleados con el objetivo de obtener beneficios económicos por medio de la utilización indebida o la apropiación ilegal de los recursos organizacionales y la manipulación de los estados financieros. Los esquemas de fraudes ocupacionales pueden ser tan simples como la apropiación de libretas, tintas de impresoras y otros suministros de oficina, hasta complejos esquemas para mejorar ventas, o esconder obligaciones en los estados financieros, así como la simulación de accidentes de trabajo, declaración de enfermedades ocupacionales ficticias, entre otros.

En este orden de ideas y al considerar que es un hecho que la honradez de los empleados hacia las organizaciones empresariales se ha deteriorado. Asimismo, los empresarios tienen un nivel muy bajo de conciencia respecto a la manera en la que esta falta de lealtad puede derivar en un fraude se desprende de manera explícita analizar la importancia de la auditoría forense como proceso de control e investigación contra la

de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas.

Durante el desarrollo de este trabajo, se describió la auditoría forense y su metodología como proceso de control e investigación, se analizó, el sistema de seguridad social que regula las relaciones de trabajo en Venezuela y se identificó el fraude y sus modalidades, para la determinación de la importancia de la auditoría forense como proceso de control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas, lo que permitió llegar a las siguientes conclusiones:

En correspondencia con el primer objetivo relacionado con describir la auditoría forense y su metodología para su identificación como proceso de control e investigación contra la declaración fraudulenta de accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas se concluye que.

- La auditoría forense es importante ya que es un proceso de control e investigación que ayuda en la lucha contra el fraude y la corrupción mediante la obtención y evaluación de evidencia documental, así como, permite realizar control contra irregularidades a través de la implantación de procedimientos que identifican la responsabilidad y autoría ante cualquier declaración fraudulenta del accidente.

- La Auditoría Forense es el trabajo orientado a la prevención y detección del fraude, esta labor la realizan los profesionales formados como Auditores Forenses, principalmente Contadores Públicos. Auditores Financieros, Investigadores generalmente con formación en la fuerza pública, Abogados, Ingenieros en Sistemas e Informática y Psicólogos; a nivel internacional un Auditor Forense puede acreditar su conocimiento mediante la certificación CFE (Certified Fraud Examiner).

- La auditoría forense aporta las técnicas efectivas para la identificación de actos irregulares de fraude. Además, se constituye en

auxilia a los abogados, investigadores, fiscales y jueces en la comprobación de posibles ilícitos o delitos, después de que éstos han sido detectados, en un proceso reactivo, y esencialmente puede utilizarse para prevenir actividades fraudulentas.

Con relación al segundo objetivo referido a analizar el sistema de seguridad social que regula las relaciones de trabajo en Venezuela para la tipificación legal del fraude en la declaración de los accidentes de trabajo en organizaciones empresariales venezolanas, se concluye lo siguiente:

El sistema venezolano ha convertido al Estado en un ente supervisor y controlador, con un sistema de seguridad social totalmente obsoleto ante las necesidades de la creciente población; sin preocupación al respecto, originándose una desidia y abandono del sistema.

La estructura que mantiene el Sistema de Seguridad Social en Venezuela, está representado por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales que se encarga de una multiplicidad de labores y tareas (jubilaciones, reposos, servicios médicos, entre otros) a nivel nacional,

A pesar de haberse aprobado una nueva Ley del Seguro Social en el año de 1999 actualmente éste no ha entrado en práctica, la cual crea una serie de Sub-sistemas encargados de diferentes áreas sociales. Pero tantas atribuciones han originado que se cree un enorme aparato burocrático ineficiente, y este organismo se ha quedado rezagado en el tiempo, no adecuándose a la realidad actual.

Aunado a esto, el Estado como es el "propietario" y [administrador](#) de la estructura de Seguridad Social en Venezuela, sin embargo es su principal deudor. Además, de utilizar los fondos que son cotizados por todos los trabajadores para las funciones que no guardan relación con el sistema de seguridad social

objetivo dirigido a identificar el fraude y sus modalidades, para la determinación de los procedimientos de auditoría forense a ser aplicados en la declaración de los accidentes de trabajo en las organizaciones empresariales venezolanas se concluye que:

- En las pequeñas y medianas empresas es más común el robo o malversación de fondos, es el más típico, aparece más a diario. Sin embargo, es necesario tener especial precaución con la declaración fraudulenta de los accidentes de trabajo en las organizaciones empresariales venezolanas. Para identificar el fraude en la declaración de accidentes de trabajo hay que analizar los procesos que lo hacen posible entre ellos se destacan; la confabulación, el encubrimiento, la asociación delictiva, la falsedad documentaria y el soborno.

- La aplicación oportuna de correctivos impedirá la posibilidad de suceso del hecho ilícito en materia de salud laboral. Por ello se hace ineludible para las organizaciones el respaldarse de los medios de control e investigación que brinda la Auditoría Forense en todas sus etapas, especialmente en el trámite de denuncias ante organismos competentes de la Acción Judicial a través de las pruebas documentadas.

## Administración y Contabilidad **Recomendaciones**

Las recomendaciones asociadas con este estudio, por implicar soluciones que no pueden ser manejadas desde el contexto personal solo pueden estar referidas a las desarrollar medidas que puede adoptar el empresario para protegerse e intentar prevenir el fraude al interior de las empresas. Estos mecanismos pueden ser aplicados tanto en grandes como en pequeñas empresas:



casas corruptas de manera frontal, mediante el impulso de la efectiva acción de la Auditoría Forense realizando un monitoreo constante, lo que implica realizar controles dentro de la organización.

- Segregar funciones. Una técnica que está siendo usada actualmente es rotar al personal dentro de cada área de la compañía, con el fin de evitar la colusión entre trabajadores de la organización.

- Mantener un comportamiento honesto y ético.

- Crear un código de ética y aplicarlo al interior de la empresa.

- En el caso particular de las pymes, una medida sencilla y económica, pero muy eficaz, es chequear quienes son los trabajadores que ingresan a la empresa, hablando con sus empleadores anteriores.

- Sancionar a los responsables de los actos de fraude o corrupción previniendo cometer nuevas contravenciones. Tomar medidas ejemplificadoras, como despedir a un empleado que cometió fraude, para que el resto de la organización conozca las consecuencias de cometer actos de este tipo en la empresa.

- Complementar las acciones de control e investigación para el juzgamiento de los delitos que afectan la Declaración de Accidentes de Trabajo.

- Impulsar el desarrollo de un cuerpo normativo legal que fortalezca el uso de la Auditoría Forense para la prevención del fraude y la corrupción, y promover la preparación y capacitación del personal que recopila, investiga y redacta una declaración de accidente; debido al impacto tanto jurídico, penal y económico que pueda enfrentar el patrono y los representantes del empleador ante el desconocimiento, omisión u ocultamiento de las causas de los incidentes, accidentes y lesiones que ocurran en los trabajadores bajo su responsabilidad.

- Crear y mantener la Unidad de Medicina Laboral como medio de prevención en materia de la salud ocupacional del trabajador desde la etapa

historial médico ocupacional, seguimiento en los casos de incapacidad tanto temporal como permanente.

– Diseñar e implementar, según experiencias, listas de verificación para manejar reclamos de indemnización de los empleados (inmediato y continuo), así como también lista de verificación para la recopilación de información (acerca del empleado, la lesión, el reclamo, declaraciones y del litigio), y prever las señales de alerta de fraude en la indemnización para el empleador referente al trabajador, el lugar de trabajo, la lesión, la relación con los médicos, el reclamo, los abogados y el entorno del mismo.

B i b l i o t e c a



Administración  
y Contaduría

## BIBLIOGRAFÍA

- Albrecht, S. (2004) **Fraud Examination and Prevention**. Hardcover.
- Alfonzo, J. (2005) **Accidentes del Trabajo y su resarcimiento según la Jurisprudencia de la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia**. Barquisimeto.
- AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION (1973), Report of The Committee on Basis Auditing Concepts", American Accounting Association, The Accounting Review, Vol. 47.
- Alvarado V. y Peña F. (2005) **Auditoria Forense y el Peritaje Contable Judicial**. Barquisimeto.
- Arias, Fidas (1999) **ÍEl proyecto de Investigación**. Editorial Episteme 3era edición Caracas .Venezuela.
- Balestrini, M.. (2001). **Cómo se elabora el Proyecto de Investigación**. Caracas: BI. Consultores Asociados Editorial.
- Bellorín, L. y Rivas, J. (2002). **Técnicas de Documentación e Investigación I. UNA** Caracas
- Cano M. y Lugo D. (2005). **Auditoria Forense en las Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos**. Colombia: Ediciones Ecoe
- Castro R. y Cano M. (2004, Enero Marzo). **La Auditoría Forense**. Revista Legis de Contador y Auditoria. No. 13
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.453 (Extraordinaria)**, Marzo 24, 2000.
- Faverge, J. (1990). **Psicología de los Accidentes Industriales**. México: Trillas.
- Fudim, P. **Seminario de Auditoria Forense**. Proyecto Si se puede
- Fuenmayor (2005), **Consecuencia de la Adopción en Venezuela de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's)**. Barquisimeto. UCLA-DAC

Holmes, A. (1974) **Auditoría: principios y procedimientos.** W Arthur Holmes. Editorial Hispanoamérica. México.

Iturraspe, F. (2006). **Los deberes de prevención y seguridad en el cuadro de la estructura jurídica del contrato de trabajo.** Tribunal Supremo de Justicia. Caracas.

Ley orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2005) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38.326,** Julio 26, 2007.

Ley Orgánica del Trabajo (1997) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.152 (Extraordinaria)** , Junio 19, 1997

Mantilla, A. (2004). **Auditoria 2005.** Colombia: Ecoe Ediciones

Matheus, J. (2006). **Auditoria Forense como Herramienta de Control de La Corrupción en Entes Gubernamentales.** Barquisimeto. Universidad Yacambú.

Oficina Internacional del Trabajo. (2002). **Registro y notificación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.** Conferencia Internacional del Trabajo 90<sup>a</sup>. Reunión. Informe V.

PERELLO, N **Reformas laborales: empleo versus flexibilización. Nuevos paradigmas del derecho del trabajo.**GACETA LABORAL (Maracaibo),

Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38.426** , Abril 28, 2006

Rodríguez, B. (1999). **Manual para el Auditor Forense.** España: Pontificia Universidad Javeriana, Departamento de Ciencias Contables.

Sabino, G. (1992). **Metodología de la Investigación.** Buenos Aires: El Cid.

Wilker, J. (1996) **Como Elaborar una Tesis de Derecho. Puntos Metodológicos y Técnicas Para el Estudiante o Investigador de Derecho.** Madrid. Editorial Civita.



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

n of Certified Fraud Examiners

[www2.colegiocpa.com/](http://www2.colegiocpa.com/) Estudio sobre el fraude en Puerto Rico 2006

B i b l i o t e c a



Administración  
y Contaduría



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

B i b l i o t e c a



Administracion  
y Contaduria